



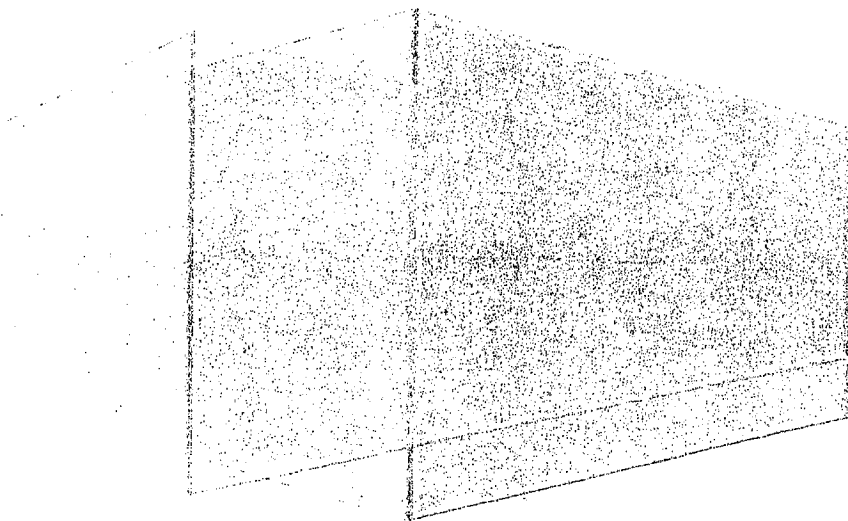
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Manual de Funciones y Competencias Laborales De Los Empleos de Carácter Temporal

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



16

Código: 799-640M-FI-03
Versión: 1.0
Vigencia: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494620
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5 2 8 3 1 8 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

2

Tabla de contenido

MISION..... 3

VISION..... 3

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 3

FUNCIONES..... 3

ESTRUCTURA..... 4

PLANTA..... 4

NIVEL PROFESIONAL..... 6

 Profesional Especializado 222-05..... 6

 Profesional Universitario 219-04..... 28

 Profesional Universitario 219-03..... 46

 Profesional Universitario 219-02..... 50

 Profesional Universitario 219-01..... 52

NIVEL TECNICO 63

 Técnico 314-04..... 63

 Técnico 314-03..... 69

 Técnico 314-02..... 78

Código: 708-SADPA-Pe-19
Versión: 1.0
Fecha de corte: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

MISION

Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

VISION

Ser reconocida para el 2020 como la entidad pública líder en la ejecución de la política de hábitat a través de los programas de acompañamiento integral a la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención.
2. Promover una comunicación integral para construir relaciones de confianza con los actores con los cuales interactúa la entidad.
3. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.
4. Adoptar soluciones tecnológicas de punta que respondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.
5. Desarrollar e implementar un sistema integrado de gestión institucional basado en procesos y la mejora continua.

FUNCIONES

1. Reasentar a las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
2. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital de Hábitat dentro del programa de Mejoramiento de Vivienda.
3. Desarrollar estrategias que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención del programa de Urbanizaciones y Titulación.
4. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat en el marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
5. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
6. Coordinar con la Secretaría Distrital de Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.

Coloq 306 SADA-FR-29
Versión 1.0
Vigencia desde: 01-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3484520
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



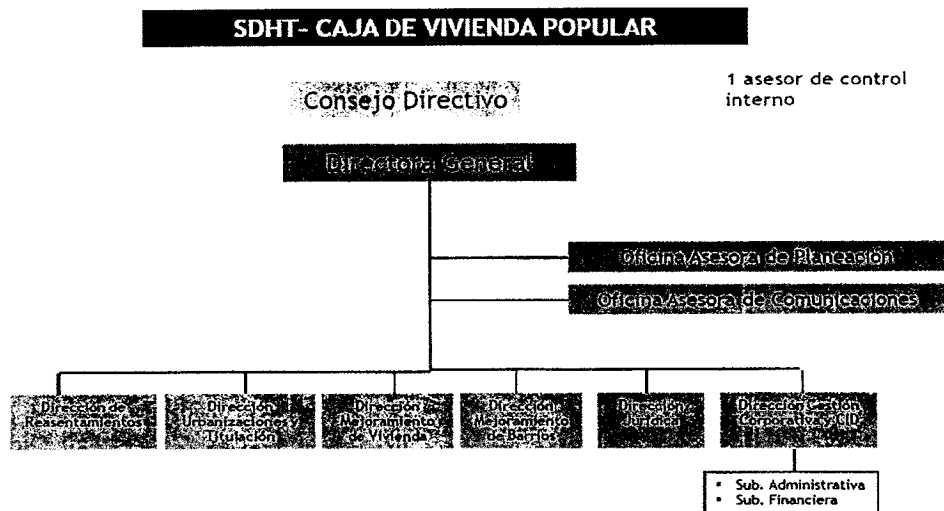
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

7. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
8. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad.
9. Realizar gestiones de carácter social con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
10. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de Vivienda de Interés Social.
11. Colaborar con la Secretaría de Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al Reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la Titulación Predial, el Mejoramiento de Vivienda y el Mejoramiento Integral de Barrios.

ESTRUCTURA



PLANTA

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NRO EMPLEOS
Profesional Especializado	222	05	21
Profesional Universitario	219	04	22
Profesional Universitario	219	03	6
Profesional Universitario	219	02	5
Profesional Universitario	219	01	19
Técnico	314	04	6
Técnico	314	03	17
Técnico	314	02	3
TOTAL EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL			99

Código 398-SATRA-FI-08
Versión 12
Vigencia desde: 04-21-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

El Director General de la Caja de la Vivienda Popular en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y 15 de 1959 del Concejo de Bogotá y los artículos 17 del Acuerdo 003 de 2008 y 2º del Acuerdo 004 de 2008 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, establece que no puede haber empleo público sin funciones detalladas en la ley o reglamento.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 909 de 2004 y los Decretos 785 de 2005, 2539 de 2005 y 2772 de 2005, modificado por el Decreto 4476 de 2007, determinan que las entidades deben expedir sus manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.

Que el Artículo 17 del Acuerdo No. 003 de 2008 y el artículo 2º del Acuerdo 004 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, establecen dentro de las funciones del Director General de la Entidad la de adoptar los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales y la de asignar y distribuir las funciones entre los funcionarios de la Caja de la Vivienda Popular, para el cumplimiento de la misión institucional.

Que mediante el Acuerdo No. 06 del 14 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular creó noventa y nueve (99) empleos de carácter temporal en la planta de empleos de la entidad.

Que mediante oficio DIR 2016EE1977 de fecha 21 de septiembre de 2016, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD, emitió Concepto Técnico favorable, para el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales de los empleos de carácter temporal de la planta de la Caja de la Vivienda Popular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal creados por el Consejo Directivo en el Acuerdo 06 del 14 de septiembre de 2016. Las funciones deben ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la Caja de la Vivienda Popular, así:

Comp: 208-SADM-F-09
Versión: 13
Fecha de actualización: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

NIVEL PROFESIONAL

Profesional Especializado 222-05

6

PERFIL

Posisto 1 (1)
Caja de la Vivienda Popular

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Nivel:	Profesional
Código:	222
Grado:	05
No. de empleos:	Veintiuno (21)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN" (1)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar y organizar los sistemas de atención al ciudadano y de quejas y soluciones del Caja de la Vivienda Popular para el logro de los objetivos institucionales en marcados en el proyecto de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, de acuerdo a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Orientar los procesos de atención al ciudadano y tramitar los requerimientos que se le asignen, de conformidad con los procedimientos establecidos en el proyecto de fortalecimiento institucional y aumento de la eficiencia de la gestión. Atender las necesidades, sugerencias, quejas y reclamos del público y entidades acompañantes en los programas realizados en el marco del proyecto fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión de inversión y tramitarlas de acuerdo a los procedimientos establecidos. Solucionar oportunamente las necesidades, sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios de los servicios ofrecidos por la Caja de la Vivienda Popular en razón al fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión de inversión de manera eficiente. Verificar la atención de a las necesidades, sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios de los servicios ofrecidos por la Caja de la Vivienda Popular en marco del fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión de inversión de manera oportuna y con calidad. Establecer y actualizar los procesos de atención de a las necesidades, sugerencias, quejas y reclamos para el desarrollo del fortalecimiento institucional y así aumentar la eficiencia de la gestión de inversión. Administrar los sistemas de información sobre la gestión del servicio a la ciudadanía de acuerdo con las atribuciones de la Caja de la Vivienda Popular, en desarrollo del fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión de inversión. Recibir las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones, formulados por la ciudadanía a través de cualquier canal de comunicación y efectuar el seguimiento al trámite, según los procedimientos establecidos y dar respuesta oportunamente cuando se requiera Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	





RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Conocimientos básicos de contratación pública
2. Formulación y evaluación de proyectos.
3. Legislación y políticas sobre sistemas de PQRS
4. Conocimientos básicos en normatividad Ley 1755 de 2015 y reglamentarios
5. Relaciones públicas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Administración Pública, Administración De Empresas, o, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración y Afines - Título Profesional En: Ingeniería Industrial, Ingeniería De Procesos Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. - Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA:

El título de posgrado en la modalidad de especialización por:
 Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional
 Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
 "404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN"(1)

III. PROPOSITO PRINCIPAL
 Liderar y orientar técnica y administrativamente el desarrollo de las actividades de organización y mantenimiento del programa de gestión documental y sistema integrado de conservación de acuerdo con las normas de archivo vigentes, para el fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

[Handwritten signature]

Vacante (2)





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la Política de Gestión Documental de la entidad y aplicarla de acuerdo a la normatividad vigente con el fin de realizar el fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 2. Realizar transferencias anuales en el sistema de gestión documental de acuerdo con la política de archivo de la Caja de la Vivienda Popular, para el fortalecimiento institucional y aumentar la eficiencia de la gestión. 3. Actualizar las Tablas de Retención Documental de la entidad cuando sea necesario en el marco de la normatividad vigente y en desarrollo del el fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 4. Administrar y registrar información en las herramientas informáticas de la entidad, de acuerdo con las políticas informáticas de la Caja en marco del fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 5. Mantener actualizado el sistema de gestión documental de la entidad y realizar transferencias de acuerdo con la tabla de retención documental adoptada por la Caja y el Archivo Distrital con oportunidad y eficiencia. 6. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia para el fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Documental 2. Organización y Administración Documental 3. Intervención en Fondos Documental 4. Normatividad Vigente sobre Archivo y Gestión Documental 5. Manejo de herramientas básicas en informática, en especial Microsoft Office Word, Excel y Power Point y correo electrónico. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN	ACADEMICA Y EXPERIENCIA
FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación Del Núcleo Básico Del Conocimiento Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

VIII. ALTERNATIVA

El título de posgrado en la modalidad de especialización por:
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.
Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

9

Vacante ③

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

"404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN"(1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la administración de los recursos de las bases de datos e infraestructura TIC para garantizar el normal funcionamiento, desarrollo y actualización de bases de datos que requiera y que maneja la entidad focalizados en el fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Recopilar y analizar las necesidades del usuario para obtener modelos de bases de datos conceptuales y lógicos que sirvan en desarrollo del fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
2. Integrar las aplicaciones existentes con las bases de datos que se administran o requieran en la Caja de la Vivienda Popular en razón al fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
3. Diseñar, implementar y probar un plan de recuperación de las bases de datos para que cuando se presenten los problemas de destrucción accidental o intencional, los datos se pueden restaurar rápidamente de acuerdo a la normatividad vigente y en pro del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos.
4. Realizar y evaluar Inteligencia de los servicios ofrecidos por la caja de la vivienda popular con el fin de garantizar el almacenamiento de datos. Además de extraer toda la información que pueda con el fin de tomar mejores decisiones desde la administración y la Dirección estratégica de la entidad.
5. Realizar el análisis de impacto antes de generar cambios por configuración del servidor SQL Server o MySQL, el esquema de base de datos, el código de Transact-SQL dentro de una DBMS o cualquiera que se pueda presentar, con el fin de implementar cambios, hacer pruebas piloto y documentar los procedimientos en razón al fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
6. Desarrollar aplicaciones y scripts con el objetivo de automatizar tareas relacionadas con la inserción, sustracción o borrado de información dentro del manejador de base de datos, además colaborar a nivel de integración de sistema con los desarrolladores de otras aplicaciones manejadas por la entidad, con el fin de desarrollar códigos para casos específicos en aplicación de los lineamientos establecidos para tal fin.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Redes y cableado estructurado.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
3. Administración de seguridad informática.
4. Manejo de redes de datos y administración de servidores en LINUX y/o Windows y servidores Windows.
5. Conocimiento de aplicativos distritales.

Logo: 336 SADA/R-09
Vigencia: 10
Vigencia desde: 04.01.2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

6. Sistemas administrativos web.	
7. Administración y configuración de servidores de seguridad FIREWALL en plataforma libre.	
8. Sistemas de comunicación e información de voz y datos.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional en: Administración de Sistemas de Información, Ingeniería Informática, o, Administración Informática, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. - Título Profesional en: Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Telecomunicaciones, o, Ingeniería de Telecomunicaciones e informática. del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
<p>El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Titulo profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.</p>	

3

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"404 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN"
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Realizar los procesos relacionados con la gestión pre contractual, contractual y pos contractual con el fin de garantizar la ejecución de los recursos asignados a la Caja de la Vivienda Popular dentro del marco normativo y en ejecución del proyecto de inversión fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
1. Ejercer actividades relacionadas con el desarrollo de las diferentes etapas y actividades del proceso contractual de acuerdo con los procedimientos de la

4





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

- entidad y la normativa vigente para el fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
2. Asesorar y dirigir el desarrollo del proceso contractual de la caja, incluyendo la aprobación de pólizas, formatos y documentos asociados, según lo establecido por la ley y demás normas concordantes en desarrollo del proyecto de inversión fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
 3. Realizar el análisis jurídico contractual verificando los documentos soporte para la contratación y solicitar las aclaraciones dentro del procedimiento a que haya lugar, dando cumplimiento al cronograma establecido en el fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
 4. Proyectar los actos administrativos y demás documentos a que haya lugar en las diferentes etapas contractuales y demás actividades administrativas, logrando una efectiva y oportuna prestación de servicio para el fortalecimiento institucional y para aumentar la eficiencia de la gestión.
 5. Realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados por el superior inmediato en razón al fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
 6. Responder por los hallazgos de los entes de control en cuanto a los temas correspondientes de gestión contractual y lo relacionado con el proyecto 404 fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Gestión Pública
2. Derecho administrativo, disciplinario, laboral.
3. Régimen de contratación pública.
4. Conocimiento en normas de carrera administrativa.
5. Defensa judicial de entidades públicas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines	48 meses de experiencia profesional relacionada.
- Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo.	
- Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	

VIII. ALTERNATIVA

El título de posgrado en la modalidad de especialización por:
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.
Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

12

5
Barríos
Carolina

II. PROYECTO DE INVERSIÓN "208 MEJORAMIENTO DE BARRIOS"	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Implementar la programación del Plan de Gestión Social, de los Anexos Sociales, de las actividades del Equipo de Seguimiento Social de la Dirección de Mejoramiento de Barrios en los tiempos establecidos.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la programación de requisitos mínimos en los anexos sociales para la complementación de los Pliegos de condiciones exigidos en la estructuración del proceso de selección de los contratistas para la ejecución de los Estudios Diseños de intervenciones en espacios públicos a escala barrial y la construcción de Obras de intervenciones en espacios públicos a escala barrial para el cumplimiento de la meta de Gestionar 10 Intervenciones Integrales de Mejoramiento en los Territorios Priorizados, del PDD "Bogotá Mejor Para Todos". 2. Mantener y actualizar la medición de la eficiencia y eficacia del seguimiento social con el fin de gestionar proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat que optimicen el espacio público. 3. Ejecutar las herramientas necesarias para medir la eficiencia y eficacia de los recursos asignados al Equipo Social para el cumplimiento defectivo de las metas asociadas al proyecto de inversión 208 mejoramiento de barrios. 4. Implementar la ejecución de las Acciones Preventivas y Correctivas programadas en el Producto No Conforme en la Seguimiento Social para garantizar que los Estudios Diseños de intervenciones en espacios públicos a escala barrial y sean efectivos en su implementación. 5. Asistir a los eventos, convocatorias o reuniones institucionales o de participación ciudadana, que estén relacionados con proyectos u obras de intervención física a escala barrial asignadas, adelantando las actividades que se generen de dicha asistencia o participación. 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Plan de Desarrollo Distrital. 3. Manual de procesos y procedimientos. 4. Gestión Pública. 5. Participación Ciudadana. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional en Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología	48 meses de experiencia profesional relacionada.

[Handwritten signature]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 .18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>Social, o, Profesional en Psicología del Núcleo Básico Del Conocimiento Psicología.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional en Trabajo Social del Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines. - Titulo De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	
VIII. ALTERNATIVA	
<p>El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p>	

13

Vacante (6)

<p>II. PROYECTO DE INVERSIÓN "208 MEJORAMIENTO DE BARRIOS" (1)</p>
<p>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p>
<p>Orientar y ejecutar la programación de Planes de Gestión de la Seguridad Industrial, de la Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de Anexos del componente, de las actividades del Equipo de Seguimiento SISOMA de la Dirección de Mejoramiento de Barrios y la generación de informes ejecutivos en los tiempos establecidos.</p>
<p>IV. FUNCIONES ESENCIALES</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la programación de requisitos mínimos en los anexos del componente SISOMA para la complementación de los Pliegos de condiciones exigidos en la estructuración del proceso de selección del personal requerido para la ejecución de los Estudios Diseños de intervenciones en espacios públicos a escala barrial y la construcción de intervenciones en espacios públicos a escala barrial. 2. Mantener y actualizar la medición de la eficiencia y eficacia de seguimiento SISOMA de la dirección Mejoramiento de Barrios de manera oportuna y veraz en los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. 3. Ejecutar las herramientas necesarias para medir la eficiencia y eficacia de los recursos asignados al Equipo SISOMA del proyecto 208 Mejoramiento de Barrios. 4. Presentar oportunamente informes requeridos en marco del plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y en cumplimiento de metas del proyecto 208 mejoramiento de barrios de manera oportuna. 5. Asistir a los eventos, convocatorias o reuniones institucionales o de participación ciudadana, que estén relacionados con proyectos u obras de intervención física a escala barrial asignadas, adelantando las actividades que se generen de dicha asistencia o participación. 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

Código: 208-SADM-r-58
Versión: 10
Vigencia: 04/01/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Control Interno. 2. Sistema de Gestión de Calidad. 3. Norma NTCGP 1000-2009 Principios y Técnicas de Auditoría. 4. Sistema Integrado de Gestión. 5. OHSAS 18001 -2007 Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. 6. Ley 1562 del 2012 Sistema de riesgos laborales. 7. Decreto 1443 de 2014 - MinTrabajo. 8. Ley 100 del 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 9. GTC 45, Guía técnica colombiana para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. 10. RESOLUCION NUMERO 6398 DE 1991 (20 DICIEMBRE 1991) Por lo cual se establecen procedimientos en materia de Salud Ocupacional. 11. Decreto 1076 de 2015 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional: Ingeniería Agroecológica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. - Título Profesional en Ingeniería Ambiental del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Ambiental Sanitaria y Afines - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	48 meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional	

6

7

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"208 MEJORAMIENTO DE BARRIOS"
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar la programación del Plan de Gestión Seguimiento Técnica, de los Anexos Técnicos, de las actividades del Área de Seguimiento Técnica de del proyecto de inversión Mejoramiento de Barrios aplicando la eficiencia y eficacia de los recursos asignados a este proyecto.





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la programación de requisitos mínimos en los Anexos Técnicos para la complementación de los Pliegos de condiciones exigidos en la estructuración del proceso de selección de personal para la ejecución de los Estudios Diseños de intervenciones en espacios públicos a escala barrial y la construcción de Obras de intervenciones en espacios públicos a escala barrial. 2. Mantener y actualizar la medición de la eficiencia y eficacia y seguimiento técnico del proyecto de inversión 208 en cuanto a la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público. 3. Presentar oportunamente informes requeridos en marco del plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y en cumplimiento de metas del proyecto 208 mejoramiento de barrios de manera oportuna. 4. Asistir a los eventos, convocatorias o reuniones institucionales o de participación ciudadana, que estén relacionados con proyectos u obras de intervención física a escala barrial asignadas, adelantando las actividades que se generen de dicha asistencia o participación. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación Urbana 2. Administración y ordenamiento territorial 3. Construcción, diseño, consultoría, de la planificación urbana a escala barrial. 4. Planificación y Administración del Desarrollo Regional 5. Ordenamiento Territorial 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Arquitectura del Núcleo Básico del Conocimiento Arquitectura. - Título Profesional en Ingeniería Civil del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines. - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.	

15





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
471. TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES (2)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Identificar, actualizar y organizar información jurídica de títulos para llevar a cabo las actividades de saneamiento de las propiedades puestas a disposición de la Caja de Vivienda Popular de acuerdo a la normatividad vigente en el marco de ejecución de la meta del proyecto de inversión de Obtener 10.000 Títulos de Predios.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar estudio de títulos con la información disponible que permita identificar reales titulares, derecho de dominio y afectaciones jurídicas al predio, linderos, y viabilidad jurídica para determinar acciones de saneamiento que correspondan de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Identificar, recopilar, actualizar y elaborar la información jurídica, de los proyectos urbanísticos (<i>de carácter formal e informal</i>) promovida por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Llevar a cabo acciones de saneamiento predial desde el punto de vista jurídico en el marco de la titulación de predios y gestión de urbanizaciones en entidades distritales y nacionales con oportunidad y calidad. 4. Realizar el acompañamiento, seguimiento y control de los procesos y trámites jurídicos del proceso de gestión de predios que le sean asignados en desarrollo de la gestión del cumplimiento de la meta de Obtener 10.000 Títulos de Predios. 5. Elaborar minuta de cesión de zonas obligatorias y gratuitas al Distrito Capital según la normatividad vigente. 6. Apoyar la respuesta oportuna a las Acciones de Grupo, Acciones Populares y Tutelas que se interpongan en contra de la entidad en desarrollo del proyecto de inversión la titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación estatal 2. Ordenamiento territorial 3. Elaboración y diseño de actos administrativos 4. Redacción de textos jurídicos 5. Conocimientos en elaboración de estudio de títulos inmobiliarios. 6. Conocimientos en derecho notarial, y trámites ante registro de instrumentos públicos y Catastro. 7. Conocimientos generales en Derecho Urbanístico. 8. Conocimientos generales en Derecho Inmobiliario. 9. Conocimientos en derecho administrativo. 10. Conocimientos en Derecho Civil 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y	48 meses de experiencia profesional relacionada.

(8)
Propósito
Funciones
Competencias

16

Código: 208-54206-F1-56
Versión: 10
Fecha: 04/01/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	
VIII. ALTERNATIVA	
<p>El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.</p>	

17

<p>II. PROYECTO DE INVERSIÓN "471- TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES" (2)</p>
<p>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p>
<p>Realizar las actividades técnicas referentes a la actualización de diagnósticos, estructuración del sistema de información de los desarrollos urbanísticos de la Caja de Vivienda Popular, análisis de viabilidad técnica y generación de planos y otros insumos requeridos en los procesos de titulación y gestión de urbanizaciones, dentro de los estándares de información implementados por el Distrito Capital, y que responda a las necesidades del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones en materia de calidad y seguridad de la información.</p>
<p>IV. FUNCIONES ESENCIALES</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los documentos de factibilidad técnica, financiera, administrativa y jurídica de los proyectos de urbanización y habitacionales desarrollados en marco del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 2. Consolidar la actualización de diagnósticos de barrios que sirven como insumo para el cumplimiento de la meta de realizar el cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP de manera oportuna. 3. Adelantar revisión de estudios de linderos necesarios para los procesos de titulación adelantados para el cumplimiento del saneamiento predial efectivo. 4. Liderar el reconocimiento territorial de las condiciones físicas de los barrios en estudio para procesos de titulación con el fin de garantizar la Obtención de 10.000 títulos de predios. 5. Realizar la estructuración de los proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario de acuerdo a la normatividad vigente. 6. Realizar el Seguimiento a los contratos celebrados o que llegaren a celebrarse, así como informar oportunamente a la dirección cualquier eventualidad que afecte la normal ejecución de los contratos que se desarrollen en el marco del proyecto de Inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 7. Realizar la verificación a los avalúos de predios a adquirir por la Caja de Vivienda Popular o que se encuentren en proceso de titulación para la ejecución efectiva de la meta Obtener de 10.000 títulos de predios. 8. Emitir los conceptos que se requieran en materia de procesos de urbanización y habitacionales, de acuerdo con los lineamientos institucionales y normativos establecidos para garantizar la efectividad de la titulación de predios y gestión de

9
Dimitrios
Jimmy C.
Hilary B.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

urbanizaciones.

9. Atender las solicitudes de información y requerimientos relacionados con las políticas del Distrito en materia urbanización y de espacios habitacionales en desarrollo de la titulación de predios y gestión de urbanizaciones..
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

18

V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES

1. Conocimiento en el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Conocimiento en Normatividad de Ordenamiento Urbano, Titulación Predial y Enajenación de Inmuebles.
3. Conocimiento en la Ley 9a. de 1989, Ley 388 de 1997
4. Urbanismo, construcción y diseño de edificaciones y espacios urbanos
5. Programación de obra
6. Construcción, manejo técnico y administrativo de obras.
7. Planeación y Control de Obras habitacionales
8. Conocimiento de los problemas de diseños estructurales, construcción e ingeniería vinculados con el diseño de las edificaciones.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO

Orientación a resultados
Orientación al usuario y al ciudadano
Transparencia
Compromiso con la Organización

Aprendizaje continuo
Experticia profesional
Trabajo en equipo y colaboración
Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

- Título Profesional: Arquitectura del Núcleo Básico del Conocimiento Arquitectura.
- Título Profesional en Ingeniería Civil del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines.
- Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo.
- Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.

48 meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

El título de posgrado en la modalidad de especialización por:
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.
Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

"471 TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES" (2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las actividades técnicas enfocadas al saneamiento de inmuebles a cargo de la Caja de Vivienda Popular y a la identificación de predios potenciales para la ejecución de titulación de predios, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigentes y a los lineamientos institucionales.

10

Provisión
[Handwritten notes]

Código: 208-SADOM-PL-16
Versión: 10
Vigencia: desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

19

IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y clasificar la información catastral y urbanística de los predios propiedad de la Caja de Vivienda Popular que se obtengan o hayan sido obtenidos en el cumplimiento de la meta del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones, a través de consulta en bases de datos de la entidad, entidades distritales y nacionales que permita determinar acciones de saneamiento eficaces. 2. Identificar, recopilar y actualizar la información urbanística y catastral de los proyectos urbanísticos (de carácter formal e informal) promovidos por la CVP en los cuales no se haya cumplido la obligación de transferencia de las zonas de cesión obligatoria y gratuita al Distrito Capital, con el fin de determinar y adelantar acciones de saneamiento en relación al cierre de 7 Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP meta del proyecto de inversión. 3. Gestionar y efectuar el acercamiento y solicitud de información técnica disponible de los predios puestos a disposición por entidades públicas o privadas para el desarrollo del proyecto titulación de predios y gestión de urbanizaciones en la Caja de Vivienda Popular. 4. Realizar la caracterización física de los predios con potencial titulación de acuerdo con los estándares de los sistemas de información geográfica con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta de obtener 10.000 predios titulados de acuerdo a la normatividad vigente 5. Documentar la información básica de los predios (ubicación, información catastral, planos urbanísticos, ronda de ríos, obras, riesgos de fenómeno de remoción en masa, inundación, líneas de alta tensión, reserva forestal, zonas verdes, franjas de adecuación, servidumbres, vías, entre otras, que presenten los predios, zonas de manejo y protección ambiental) y generación del concepto de Análisis SIG Catastral. 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de ArcGis, AutoCAD, Qgis 2. Manejo de Bases de datos Geográficas 3. Ordenamiento territorial. 4. Estudios catastrales 5. Levantamientos prediales 6. Saneamiento de títulos en zonas rurales y/o urbanas 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniería Catastral y Geodesia, o, Ingeniería Topográfica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines. - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los 	48 meses de experiencia profesional relacionada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Casos Reglamentados Por La Ley.
VIII. ALTERNATIVA
El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

20

Bohio
Ver L

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
471- TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES (1)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Desarrollar acciones necesarias para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del proyecto de inversión Titulación de predios, atendiendo las directrices distritales, institucionales y la normatividad vigente.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la reformulación, actualización, seguimiento y evaluación de los Proyectos de Inversión ejecutados en la Dirección de Titulación y saneamiento predial acorde con lo estipulado en las metas del proyecto e inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 2. Consolidar y analizar los informes de seguimiento y gestión de los Proyectos de Inversión a cargo de la Dirección de Titulación y saneamiento predial acorde con los lineamientos y normas de calidad. 3. Elaborar los informes relacionados con la gestión de la Dirección de Titulación y saneamiento predial y preparar las respuestas a los requerimientos de información que le formulen sobre los proyectos de inversión a cargo del área. 4. Atender la elaboración de respuestas a las solicitudes de la Secretaría del Hábitat, de la comunidad o de las autoridades relacionadas con la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los Proyectos de Inversión a cargo del área. 5. Apoyar y asistir técnicamente el diseño y seguimiento a los indicadores necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos del proyecto titulación de predios y gestión de urbanizaciones a cargo de la Dirección de Titulación y saneamiento predial. 6. Programar, elaborar estudios previos y documentos requeridos para adelantar trámite administrativo de los procesos de contratación a cargo del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 7. Atender las auditorías internas y externas realizadas por los entes de control a la Dirección de Titulación y saneamiento predial de lo ejecutado por el proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos de la Constitución Política de Colombia. 2. Conocimientos en Planeación Estratégica. 3. Conocimiento del Plan de Ordenamiento. 4. Conocimiento en definición, construcción y evaluación de indicadores. 5. Conocimientos en formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo

Código: 730-3A-DMA-FI-56
Versión: 1.0
Vigencia: desde: 04-31-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3454520
Fax: 3105554
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniería Industrial, o, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. - Título Profesional en Administración de Empresas y afines, Administración Pública del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración. - Título Profesional en Contaduría del Núcleo Básico de Conocimiento en Contaduría - Título Profesional: Economía del Núcleo Básico del Conocimiento Economía - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
<p>El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.</p>	

21

12
Boris
Maguila

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (1)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
<p>Desarrollar y gestionar planes, programas y proyectos en administración de los recursos asignados al proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable, para el seguimiento y control presupuestal con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la razonabilidad de la información de acuerdo con normatividad vigente aplicable.</p>
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar la formulación, organización, ejecución, evaluación y control de planes y programas de gestión de recursos financieros de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. 2. Orientar las actividades de gestión financiera, presupuestal, de tesorería y contable desarrolladas en el proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable para el cumplimiento de los objetivos misionales institucionales de acuerdo con los términos establecidos en las normas vigentes. 3. Realizar registro, revisión y conciliación de información financiera, presupuestal y contable con el fin de Priorizar la inversión en la atención de necesidades de





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>algunas de las zonas que albergan los grupos más vulnerables de la ciudad en el de acuerdo con los procedimientos aplicables.</p> <p>4. Diseñar y gestionar programas y proyectos de gestión de pago para el cumplimiento de la meta tener familias con selección de vivienda de reposición definitiva y la asignación y reconocimiento de VUR de acuerdo a las normas aplicables y derechos establecidos vigentes.</p> <p>9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<p>1. Conocimientos de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>2. Conocimientos en Planeación Estratégica.</p> <p>3. Conocimiento en Plan de Ordenamiento.</p> <p>4. Conocimiento en manejo de presupuesto y tesorería en entidades descentralizadas.</p>	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMÚNES	POR NIVEL JERARQUICO
<p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo</p> <p>Experticia profesional</p> <p>Trabajo en equipo y colaboración</p> <p>Creatividad e innovación</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. - Título Profesional: Economía del Núcleo Básico del Conocimiento Economía - Título Profesional Administración de Empresas, o, Administración Pública del Núcleo Básico del Conocimiento Administración y Afines. - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	<p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
<p>El título de posgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional</p>	

22

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (1)
III. PROPOSITO PRINCIPAL
<p>Desarrollar la proyección, implementación, seguimiento y control de los planes y programas relacionadas con la ejecución de metas del proyecto de inversión 3075 de conforme los lineamientos de la alta dirección y al plan e acción del mismo.</p>

13
Vacante





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

23

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Implementar el seguimiento al plan estratégico, al plan operativo y de más herramientas de planeación de la Caja de la Vivienda Popular, en desarrollo del proyecto 3075 de acuerdo con lineamientos establecidos para tal fin.
2. Proyectar los informes de gestión relacionadas con el cumplimiento de metas del proyecto 3075, de conformidad con los estándares definidos por la entidad.
3. Realizar la programación y el seguimiento a la ejecución de la recuperación, la protección, rehabilitación e incorporación a la estructura de espacio público de la ciudad de las zonas intervenidas de demás metas relacionadas, de manera eficiente y veraz.
4. Realizar la elaboración y seguimiento del Plan de Mejoramiento de Contraloría en temas asociados al proyecto de inversión 3075 conforme a los procedimientos establecidos.
5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Planeación estratégica.
2. Normatividad y lineamientos administrativos sobre gestión de calidad y notas técnicas de calidad
3. Formulación y seguimiento de proyectos de inversión.
4. Sistema de Gestión de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniería Industrial, o, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. - Título Profesional: Economía del Núcleo Básico del Conocimiento Economía - Título Profesional Administración de Empresas, o , Administración Pública del Núcleo Básico del Conocimiento Administración y Afines. - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

El título de posgrado en la modalidad de especialización por:
 Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional
 Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

13

II. PROYECTO DE INVERSIÓN





RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

14

24

Propósito
Wilson
John C.
Julian E

3075 REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (3)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar y verificar jurídicamente cada una de las actividades que se desarrollen en el marco de ejecución del proyecto de inversión 3075 de manera oportuna y eficiente, garantizando la reducción del riesgo de daño antijurídico para la entidad.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y responder las acciones o derechos de peticiones establecidos por los ciudadanos en marco del desarrollo de las metas del proyecto 3075 con oportunidad. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales que se presenten en marco del proyecto 3075 garantizando el reconocimiento de los VUR. 3. Realizar seguimiento jurídico a los actos administrativos originados en la ejecución de la construcción de ciudad, al mejoramiento de las relaciones comunitarias y a la articulación y complementariedad intersectorial, reconstrucción del tejido social, mejoramiento de espacios habitacionales, articulación institucional, participación ciudadana, y mejoramiento de las relaciones sociales. 4. Orientar y acompañar la revisión de reclamaciones prejudiciales y judiciales derivadas de la ejecución de las metas asociadas al proyecto de inversión 3075. 5. Atender reuniones interinstitucionales para el cumplimiento de órdenes incluidas en sentencias judiciales, actos administrativos o casos especiales que impliquen familias de reasentamientos dejando memoria de cada una de ellas a disposición de la entidad. 6. Reportar la información requerida acerca de las acciones adelantadas en el marco del mejoramiento continuo del programa de Reasentamientos. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Administrativo 2. Sustanciación de actos administrativos. 3. Derecho procesal en lo referente a notificaciones, recursos de reconsideración y revocatoria directa. 4. Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point e Internet). 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los 	48 meses de experiencia profesional relacionada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Casos Reglamentados Por La Ley.
VIII. ALTERNATIVA
El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional

25

15
Vacante

II. PROYECTO DE INVERSIÓN "3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (1)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL Liderar el componente técnico del proyecto de inversión 3075 respecto al manejo, administración y gestión de información cartográfica y alfanumérica de cada uno de los procesos a cargo para la toma de decisiones.
IV. FUNCIONES ESENCIALES <ol style="list-style-type: none"> Liderar las actividades necesarias para realizar el inventario y estructuración de información física, catastral, jurídica, estado del proceso y georreferenciación de los predios en alto riesgo (PAR), así como las familias en proceso de reasentamiento. Brindar asistencia a al proyecto de inversión 3075, respecto del componente en escenarios de planeación, presentación de resultados, seguimientos y mesas interinstitucionales para la ejecución óptima de las metas asociadas al mismo. Definir las estrategias para el desarrollo de actividades técnicas respecto de la información cartográfica y espacial requerida dentro del proyecto que lidera la Dirección de Reasentamiento. Participar en reuniones con los diferentes equipos interdisciplinarios del proyecto de inversión, así como mesas de trabajo interinstitucionales que permitan la acción articulada de las políticas de reasentamientos, garantizando la ejecución óptima de las metas de reasentamientos de familias en alto riesgo. Identificar y realizar el análisis de las necesidades de recursos humanos, físicos, tecnológicos, para el correcto desarrollo, funcionamiento y puesta en marcha de las actividades propias del grupo técnico de reasentamientos. Manejar y administrar la gestión de información cartográfica y alfanumérica de cada uno de los procesos a cargo del proyecto de inversión para una toma adecuada de decisiones. Liderar las actividades necesarias para realizar el inventario y estructuración de información física, catastral, jurídica, estado del proceso y georreferenciación de los predios en alto riesgo (PAR), así como las familias en proceso de reasentamientos en ejecución del proyecto de inversión 3075. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES <ol style="list-style-type: none"> Manejo de herramientas informáticas. Manejo avanzado de bases de datos. Conocimientos en manejo y estructuración de información geográfica Conocimientos en obras civiles. Análisis de información catastral y predial del distrito capital. Conocimientos en gestión inmobiliaria y avalúos.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Logo: 106-8406-1142
Versión: 13
Vigencia: 04/01/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniería Catastral y Geodesia, o Ingeniería Civil Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines. - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
<p>El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional</p>	

15

26

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"3075 REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (1)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Orientar el área social del proyecto de inversión 3075 para la revisión de la información requerida acerca de las acciones adelantadas en el marco del mejoramiento continuo y ejecución oportuna.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar las acciones encaminadas a la sensibilización de la comunidad y las familias que son intervenidas dentro de las zonas reasentamientos en ejecución del proyecto 3075. 2. Realizar un plan de trabajo para el acompañamiento a las familias que se encuentran vinculadas al programa de reasentamientos para la ejecución efectiva de las metas asociadas al mismo. 3. Realizar el trabajo de intervención de familias y acompañamiento en despliegue del proyecto de inversión 3075, garantizando la estabilidad del núcleo familiar afectado. 4. Apoyar la revisión de la información requerida acerca de las acciones adelantadas en el marco del mejoramiento continuo del proyecto 3075 y con las cuales se da respuesta a los planes de mejoramiento de los diferentes entes de control y plan anti corrupción de la entidad. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que

16

Boletín
Gestión





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento en ejecución de proyectos sociales. 2. Principios de la justicia social. 3. Derechos humanos. 4. Responsabilidad colectiva 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Planeación para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, o Servicio Social Del Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines. - Título Profesional en Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social, o, Profesional en Psicología del Núcleo Básico Del Conocimiento Psicología. - Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con Las Funciones Del Empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
<p>El título de posgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional</p>	

27

Profesional Especializados 21 Total
 Promovidos 16
 Vacantes ✓





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5 2 8 3

1 8 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Profesional Universitario 219-04

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	04
No. de empleos:	Veintidós (22)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN" (3)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar la estructuración de los proyectos de inversión del plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos a través de la elaboración de planes estratégicos y la realización de análisis y/o evaluaciones del impacto de la gestión institucional de acuerdo con los lineamientos del proyecto fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar metodologías existentes y seleccionar aquellas apropiadas para la construcción del marco estratégico institucional de corto, mediano y largo plazo de acuerdo con el estado del arte en materia de las características de la entidad y el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 2. Elaborar estudios y/o análisis y/o evaluaciones de base para la estructuración de la estrategia y los planes institucionales, y la implementación del Sistema Integrado de Gestión en desarrollo del proyecto 404- fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 3. Formular mecanismos de evaluación y de impacto de la gestión institucional y de los proyectos de inversión a cargo de la entidad con el fin de garantizar su ejecución oportuna. 4. Acompañar a los proyectos de inversión del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos en la implementación de esos instrumentos conforme a los objetivos de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 5. Elaborar los insumos que le sean requeridos a la entidad en desarrollo de los proyectos de inversión en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 6. Proyectar respuesta a requerimientos de información en relación a la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión que ejecute la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 2. Planeación estratégica 3. Formulación y seguimiento de políticas públicas 4. Gestión de proyectos públicos 5. Diseño y seguimiento de indicadores 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración

28

17

Vacante

Código: 200-3404-11-58
Versión: 13
Fecha: 04/01/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

17

Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Ingeniería Industrial, o Ingeniería De Procesos Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Industrial Y Afines. - Título Profesional En: Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

29

18

Bonito
K... ..

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN"(1)
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas de comunicaciones en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y el proyecto de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el proceso de planeación de los planes y/o programas que se realicen para la gestión de divulgación, difusión y comunicación en la Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de las metas del proyecto de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión 2. Intervenir en el diseño y ejecución de herramientas de comunicación efectiva frente a la ciudadanía conforme al Manual de Imagen Corporativa y Visual de la Administración Distrital y los objetivos del fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 3. Orientar a los diferentes proyectos en la identificación de productos comunicativos que visibilicen los logros y resultados de gestión conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 4. Proyectar las respuestas a las comunicaciones, actuaciones administrativas e informes, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad en desarrollo del cumplimiento de metas del proyecto de inversión fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 5. Presentar los informes de seguimiento y ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, siguiendo los procedimientos y tiempos establecidos 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal y conceptual sobre el campo del arte. 2. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones 4. Técnicas actualizadas de comunicación masiva. 5. Relaciones Públicas. 6. Comunicación organizacional. 7. Publicidad y mercadeo.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
COMUNES
POR NIVEL JERARQUICO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Comunicación Social Institucional, Comunicación Social Y Periodismo, Comunicación Y Relaciones Corporativas, Productor De Medios De Comunicación, Comunicación En Radio Y Televisión, Comunicación Audiovisual, Comunicación Social - Periodismo, Medios Audiovisuales, Relaciones Publicas E Institucionales o Comunicación Social Y Organizacional Del Núcleo Básico Del Conocimiento Comunicación Social, Periodismo Y Afines. - Título Profesional en: Publicidad o Publicidad Y Mercadeo Del Núcleo Básico Del Conocimiento Publicidad Y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

30

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"471- TITULACION DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES" (2)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Llevar a cabo acompañamiento jurídico a los programas y proyectos que lidera la dirección de Titulación de la Caja de Vivienda Popular, a través de estudios de viabilidad, asesoría a beneficiarios, documentación y seguimiento de actividades para garantizar un proceso efectivo.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar los conceptos, estudios jurídicos y los actos administrativos requeridos por el proyecto de inversión 471 que le sean asignados o solicitados con oportunidad. 2. Evaluar normas legales con el fin de dar fundamento jurídico a los procesos procedimientos y trámites que se adelantan en desarrollo de los metas del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 3. Realizar el estudio de títulos en los procesos de escrituración, elaborar las minutas y realizar el seguimiento y control de los proyectos de titulación que se le asignen en ejecución de la meta de obtener 10.000 predios titulados. 4. Realizar el estudio de la cesión de derechos, emitir concepto y certificaciones de los casos que se le asignen para la ejecución efectiva de la obtención de 10.000 predios titulados. 5. Determinar viabilidad jurídica en el marco de proyecto de inversión de titulación de predios y gestión de urbanizaciones por medio de estos conceptos: Cesión a título gratuito, titulación a través del mecanismo de pertenencia y titulación a través del mecanismo de mediación.

19





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo acompañamiento jurídico a los beneficiarios del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones de manera oportuna. Apoyar la respuesta oportuna a las acciones de grupo, acciones populares y tutelas que se interpongan en contra de la entidad en ejecución del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones. Presentar informes requeridos, así como proyectar las respuestas a las peticiones realizadas por ciudadanos, entidades distritales o nacionales y organismos de control, dentro de los términos establecidos para ello. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Contratación estatal Conocimiento en diseño de adecuaciones arquitectónicas a inmuebles Conocimiento básico en seguridad industrial en obras. Conocimiento en presentación de proyectos de obras. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines. Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

31

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL."(1)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Adelantar el seguimiento a los procesos y procedimientos del proyecto de inversión en las áreas técnicas establecidos para la ejecución y cumplimiento de las metas que desarrolla la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, de conformidad con la normatividad vigente y para el cumplimiento efectivo del plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento a los contratos que se ejecuten en el marco de los diversos proyectos de que lidera la Dirección de Mejoramiento de Vivienda garantizando el cumplimiento oportuno de las metas asociadas. Realizar las visitas de campo y emitir los informes y conceptos técnicos de los proyectos que desarrolle en el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 7328. Orientar y acompañar la formulación de presupuestos, análisis de precios unitarios

20
Dionisio
Julian





RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>y ajustes a los mismos para la cuantificación en desarrollo del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.</p>	
<p>4. Brindar lineamientos para adelantar las acciones de seguimiento técnicas, financieras, jurídicas y administrativas requeridas en el desarrollo del proyecto de inversión 7328 de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	
<p>5. Planear los trabajos de campo y oficina, estableciendo las actividades técnicas necesarias para cumplir con las metas propuestas en el proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.</p>	
<p>6. Evaluar las condiciones técnicas de los oferentes de los proyectos, de acuerdo con los parámetros establecidos para el proyecto de mejoramiento de vivienda.</p>	
<p>7. Orientar las acciones de seguimiento técnicas, financieras, jurídicas y administrativas requeridas en el desarrollo del proyecto de inversión de mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.</p>	
<p>8. Programar los comités técnicos y reuniones que se efectúen con actores, entidades u organizaciones externas o con sus propios equipos para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural en concordancia con los cronogramas de trabajo</p>	
<p>9. Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de las actividades de gestión en las diferentes etapas del proceso conforme a los criterios y estándares establecidos para el proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural garantizando el cumplimiento de metas.</p>	
<p>10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión</p>	
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p>	
<p>11. Constitución Política 12. Normatividad sobre regularización y titulación de predios. 13. Elaboración de Actos Administrativos 14. Conocimientos sobre derecho administrativo</p>	
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p>	
<p>COMUNES</p>	<p>POR NIVEL JERÁRQUICO</p>
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación</p>
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>	
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	<p>EXPERIENCIA</p>
<p>- Título Profesional En: Arquitectura Del Núcleo Básico Del Conocimiento Arquitectura. - Título Profesional En: Ingeniería Civil Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Civil. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.</p>	<p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

21

Vacante

33

J CNSC

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
“7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL.”(1)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estudiar la viabilidad jurídica de los proyectos de inversión que se desarrollen en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, aplicando el marco normativo vigente, a fin de que se ejecuten con eficiencia las soluciones habitacionales a cargo de dicha Dirección.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el estudio de la documentación aportada por los posibles beneficiarios de subsidios de vivienda que se desarrollan en el proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural, y luego elaborar concepto jurídico en el que aplicando la normativa vigente se pueda definir la viabilidad jurídica de la solicitud de subsidio estudiada. 2. Evaluar jurídicamente los estudios previos y pliego de condiciones que se requieran para el desarrollo del proyecto mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural a cargo de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 3. Asistir jurídicamente a la Dirección, en la etapa de selección de oferentes que se requieran para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural minimizando el riesgo de daño antijurídico. 4. Realizar seguimiento a la asistencia técnica que requieran los usuarios, teniendo en cuenta el marco legal, y los lineamientos jurídicos previstos para realizar trámites de licencias en Curadurías en desarrollo del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural. 5. Conceptuar sobre asuntos relacionados directamente con la Dirección de Mejoramiento, cuando se requiera de interpretación legal para dirimir o aclarar determinado tema en desarrollo de las metas del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos. 6. Elaborar informes de gestión periódicamente, a fin de que se evidencie si se están alcanzando los objetivos trazados y cumplimiento de las metas del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento Básico del régimen urbanístico 2. Conocer de manera adecuada las bases del ordenamiento jurídico local. 3. Conocimiento en Derecho Administrativo. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación

Córeo: 766-54084-7126
Web: 766-54084-7126
Vófono desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5285

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

21

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

34

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar los diseños arquitectónicos que requieran los proyectos de mejoras habitacionales y demás modalidades de subsidio que se desarrollan en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CPV en desarrollo del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar los modelos arquitectónicos de las mejoras habitacionales y demás que se desarrollan en pro del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos.
2. Presentar los planos arquitectónicos que se requieran para los proyectos a desarrollar por la Dirección, teniendo en cuenta los lineamientos normativos requeridos.
3. Asistir técnicamente en los procesos de obtención de licencias que requieran los beneficiarios de subsidios de mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos y normatividad vigente.
4. Realizar las visitas técnicas que sean necesarias al predio del solicitante durante el proceso de estudio de aplicabilidad del subsidio, a fin de verificar el estado del inmueble en cuanto a linderos, servidumbres, cimientos, estructura y demás temas técnicos que se requieran.
5. Asistir permanentemente a las obras que se deriven del otorgamiento de subsidios que entregue el proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos de manera oportuna.
6. Responder las solicitudes que provengan de los usuarios, relacionadas con el tema técnico de la ejecución del proyecto mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos a cargo de la Dirección de mejoramiento de Vivienda.
7. Realizar visitas técnicas, a fin de verificar el estado del inmueble antes del inicio de obras y en el transcurso de las mismas, hasta su culminación garantizando el cumplimiento de metas del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos.

22
 Promotor
 Vivienda

Código: 106-SADMP-10
 Versión: 10
 Fecha de emisión: 04-21-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494320
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento en normativa urbana del Distrito Capital. 2. Experiencia en trámites de Curaduría. 3. Supervisión de Obras. 4. Conocimiento en diseño de adecuaciones arquitectónicas a inmuebles. 5. Conocimiento básico en seguridad industrial en obras. 6. Conocimiento en presentación de proyectos de obras. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Arquitectura Del Núcleo Básico Del Conocimiento Arquitectura. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

35

II. PROYECTO DE INVERSIÓN "7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL."(2)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar el estudio directo de las familias que sean aptas y que cumplan con los requisitos previstos en la normativa vigente y se encuentren dentro de un territorio de oportunidad, para así puedan ser posibles beneficiarias del SDVE.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y ejecutar los proyectos de intervención que involucran asignación de SDVE dirigidos a grupos de población en situaciones de riesgo social y que se encuentren en territorio con oportunidad. 2. Guiar al ciudadano en el proceso de ser seleccionado para la adquisición de Subsidios de Mejoramiento de Vivienda en cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos. 3. Recepcionar los requisitos documentales exigidos por la normativa aplicable, y realizar el seguimiento hasta subsanar las inhabilidades que se llegasen a presentar en la etapa de selección en desarrollo del proyecto de inversión 7328. 4. Elaborar un plan de gestión, de acuerdo con unos objetivos propuestos, con el cual se evalúe y coadyuve a seleccionar el grupo poblacional a quien se les dirigirá los programas que desarrolle el proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos. 9. Ejercer la función de mediación, posibilitando la unión de las partes implicadas en la eventualidad que se genere un conflicto en el desarrollo del proyecto mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los

23

Dom...
Daisy R
Inm 3









"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural según lineamientos.</p> <p>5. Realizar las inscripciones de los hogares que requieran asistencia técnica, para el trámite ante las curadurías de licencias de construcción con calidad y oportunidad enmarco del proyecto 7328.</p> <p>6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<p>1. Ejecución de obras civiles</p> <p>2. Trabajo con comunidades vulnerables.</p> <p>3. Conocimientos en bases de datos.</p> <p>4. Conocimiento en presentación de proyectos de obras.</p>	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo</p> <p>Experticia profesional</p> <p>Trabajo en equipo y colaboración</p> <p>Creatividad e innovación</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional en Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social, o, Profesional en Psicología del Núcleo Básico Del Conocimiento Psicología. - Título Profesional: Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Planeación para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, o Servicio Social Del Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	<p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p>

36

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN AREA URBANA Y RURAL" (1)
III. PROPOSITO PRINCIPAL
<p>Orientar la planificación de los procesos y procedimientos que determinen la ejecución eficiente y oportuna del proyecto de inversión 7328 a cargo de la Dirección de mejoramiento de vivienda encaminados a hacer efectivas las intervenciones habitacionales, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos institucionales.</p>
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<p>1. Orientar el mantenimiento y operación del Sistema de Gestión de Calidad en desarrollo de las metas del proyecto de inversión 7328 - mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural, a cargo de la dirección de mejoramiento de vivienda.</p> <p>2. Desarrollar con la Oficina de Control Interno la planificación, ejecución y análisis de las auditorías internas de calidad que se realicen en marco del proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad</p>

24





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

- en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural, garantizando la calidad en servicio ofrecido a la comunidad beneficiaria.
3. Participar en la formulación de instrumentos de orientación estratégica y planificación, para la ejecución oportuna de las metas asociadas al proyecto mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural de competencia de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.
 4. Actualizar y realizar seguimiento a las metas e indicadores asociados al proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural, con el fin de entregar información oportuna para el cumplimiento del plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
 5. Realizar la consolidación y análisis de la información arrojada en el proyecto de inversión mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural para dar respuesta oportuna a las auditorías internas y externas que sean objeto del proyecto de inversión.
 6. Elaborar los informes requeridos por las diferentes instancias del orden distrital, regional y nacional como también, de los organismos fiscalizadores y controladores, en cuanto a la ejecución del proyecto de inversión 7328.
 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

37

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad y procedimientos
2. Norma Técnica de Calidad
3. Manual de Calidad de la entidad
4. Normatividad sobre manejo presupuestal
5. Reglamento del manejo del presupuesto de la entidad
6. Planeación estratégica
7. Políticas y metodologías de formulación y seguimiento de proyectos

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Administración Pública, Administración De Empresas, o, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración y Afines. - Título Profesional En: Ingeniería Industrial, Ingeniería De Procesos Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. - Título Profesional En: Finanzas, o, Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

38

25
Barrido
Andrés A.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (1)
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Desarrollar la gestión de la dependencia en la correcta y oportuna ejecución de los informes, planes y programas; contribuyendo a garantizar el cumplimiento de los objetivos a fin de lograr la prestación de un mejor servicio para los hogares del proyecto de inversión Reasentamientos, en la consecución de una vivienda de reposición en marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder y atender los requerimientos administrativos correspondientes específicamente a relacionadas con los procesos derivados de selección de alternativa habitacional por parte de los usuarios de la CVP, para el cumplimiento de la meta de conformidad con el plan de acción y operativo del proyecto de inversión 3075. 2. Consolidar la información referente a los procesos de vivienda nueva incluidas: OPV's, proyectos especiales (VUR en especie), Gobierno Nacional y Vivienda Usada, con el fin de garantizar la información actualizada de los procesos que involucran la selección de vivienda de una familia (selección, asignación de VUR, notificación, postulación, asignación de SDVE, giros, entregas, escrituración, entre otros) de manera veraz y con oportunidad. 3. Tramitar junto con el área social, las labores concernientes a subsanación de documentos necesarios para lograr el cierre financiero de los proyectos de vivienda ejecutados de manera conjunta con secretaría de Hábitat en marco del cumplimiento de las metas del proyecto 3075. 4. Desarrollar de manera articulada con el equipo de notificaciones, postulaciones y apertura de cuentas y el área financiera, con el fin de verificar el avance de los proyectos, que permita la trazabilidad de los hogares con selección de alternativa habitacional con pertinencia y celeridad. 5. Realizar la atención al público de manera articulada con los grupos territoriales, acerca del estado y trámites relacionados con los procesos de selección, con el fin de brindar la información de manera integral y oportuna a las familias en pro de la ejecución de las metas Asociadas al proyecto 3075. 6. Planificar e implementar estrategias promocionales que permitan la divulgación de los proyectos en las modalidades que se requieran (Propios; Privados; Gobierno Nacional), con el objetivo de incentivar la Selección de Vivienda dentro de los hogares incluidos en el proceso de reasentamientos de familias según el proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con oportunidad. 7. Planificar, gestionar y organizar los eventos masivos (vitrinas comerciales; muestras inmobiliarias; convocatorias a familias, ferias inmobiliarias, entre otros) con el fin de promover de manera articulada con las territoriales, actividades de divulgación y capacitación de los procesos relacionados con selección de alternativas de vivienda, a los hogares objeto de reasentamiento. 8. Recopilar y soportar la recolección de documentación relativa a los procesos de adquisición de vivienda nueva, Gobierno Nacional por parte de las familias beneficiarias del programa de Reasentamientos (selección; asignación VUR; notificación; postulación; asignación de SDVE; giros; entregas; escrituración) que facilite la toma de decisiones por parte del líder del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con oportunidad, sobre cada caso particular.

Código: 208-SADU-F1-59
Versión: 10
Vigencia: desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

9. Generar los informes y reportes requeridos por la Dirección de Reasentamientos sobre las actividades adelantadas, resultados obtenidos, lecciones aprendidas y acciones de mejora, que sirvan de insumo para la planeación de eventos y demás estrategias de divulgación y promoción para la selección de vivienda con oportunidad.
10. Proponer, implementar y ejecutar jornadas y convocatorias en territorio, además de generar el espacio en las instalaciones de la CVP, que permita fortalecer la socialización de los proyectos, informar a las familias pertenecientes al programa, incentivar a las familias para que seleccionen una solución de vivienda y apoyo en los procesos de cierre financiero.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos en Gestión Inmobiliaria
2. Conocimientos en administración Financiera enfocados en vivienda
3. Conocimientos en administración Gerencial enfocados en vivienda
4. Conocimientos en Servicio a la Ciudadanía.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Administración De Empresas, o Administración De Pública Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración y Afines. - Título Profesional En: Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

/"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE."(1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar y vigilar el debido proceso archivístico con base en las series/subseries de la tabla de retención, garantizando expedientes actualizados y organizados de acuerdo a las normas archivísticas del orden nacional y distrital en el desarrollo del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Orientar y Verificar la aplicación de las directrices y lineamientos establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental (SIGA) de la entidad en cuanto a los procesos y procedimientos propios de la función archivística, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas del orden nacional y distrital en desarrollo del proyecto de inversión 3075.
2. Atender el monitoreo que realice la el líder operativo del SIGA al archivo, para el control de las políticas, reglas y estándares que se desarrollen en cumplimiento de las metas para el reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo

26

Vacante





RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

no mitigable.	
3. Orientar y desarrollar debidamente los procesos de conservación, organización, inventario, servicio y control de la documentación del archivo de gestión que se produzca en cumplimiento del proyecto de inversión 3075.	
4. Acompañar a los servidores que hacen parte del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable para que se garanticen las buenas prácticas archivísticas.	
5. Ordenar y clasificar las transferencias primarias del archivo de gestión al archivo central de la entidad de acuerdo a lo establecido en las TRD que se generen en la ejecución del proyecto de inversión 3075.	
6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Normas archivísticas legales y técnicas del orden nacional, distrital e internacional.	
2. Lineamientos y jurisprudencia sobre la gestión documental	
3. Planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida desde su origen hasta su destino final.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional En: Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación Del Núcleo Básico Del Conocimiento Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales y Humanas. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	48 meses de experiencia profesional relacionada.

26

27

Proyecto Continuo

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE." (1)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
administrar la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión de recursos del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable conforme a los procedimientos institucionales.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
1. Elaborar y ejecutar los planes y programas de gestión de recursos de acuerdo con los procedimientos establecidos en marco del cumplimiento del proyecto de inversión 3075.
2. Desarrollar actividades de gestión de recursos en los todos los terminos para el cumplimiento de los objetivos y metas del reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con los términos establecidos en las normas vigentes.
3. Revisar y registrar la información de los recursos en las herramientas



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

- desarrolladas para tal fin, de acuerdo con los procedimientos aplicables que sean producto de la ejecución del proyecto de inversión 3075.
- Analizar la información de los recursos de los convenios y certificaciones que se deban expedir para la ejecución de los recursos del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
 - Consolidar y presentar los informes y reportes de administración y ejecución de los recursos de todos los temas del proyecto reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.
 - Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Decreto 111 de 1996
- Constitución Política
- Normatividad y Jurisprudencia en temas de presupuesto de entidades descentralizadas del orden territorial distrito.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional En: Administración Pública, Administración De Empresas, o Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración y Afines. Título Profesional En: Finanzas, o Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía. Matricula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE."(1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades que sean necesarias, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Plan Institucional de Gestión Ambiental, de acuerdo a la Norma Técnica Distrital.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar valoración de las características ambientales en la entrega de predios PAR a la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del proyecto de inversión 3075.
- Analizar y verificar los factores ambientales que se puedan generar en el saneamiento predial de los PAR entregados a la Caja de la Vivienda Popular de acuerdo a la normatividad vigente y en cumplimiento de las metas establecidas para los reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

41

[Handwritten scribbles]

28

*Juan Peto
Angela T.*



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

3. Desarrollar las jornadas de socialización y sensibilización a la población objeto de reasentamiento los factores ambientales que se produzcan en el desarrollo del reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
4. Realizar los controles y seguimiento de la gestión ambiental de los programas que están a cargo del proyecto de inversión 3075 con oportunidad.
5. Establecer y ejecutar los lineamientos de manejo ambiental requeridos en los procesos de reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en desarrollo del saneamiento predial y gestión del riesgo.
6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Conocimientos en gestión del riesgo
2. Conocimientos en saneamiento predial
3. Conocimientos básicos en Planes de Manejo Ambiental
4. Conocimientos en legislación ambiental Colombiana

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional En: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Ambiental y De Saneamiento, Administrador Del Medio Ambiente Y De Los Recursos Naturales, Administrador Ambiental, Administrador Del Medio Ambiente, o Administrador De Sistemas De Gestión Ambiental Del Núcleo Básico Del Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	48 meses de experiencia profesional relacionada.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE. (1)

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Efectuar el seguimiento técnico y administrativo al proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable cargo de la Dirección de Reasentamientos, conforme a los lineamientos de la alta dirección.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el seguimiento al plan estratégico, al plan operativo y de más herramientas de planeación del proyecto de inversión 3075 a cargo de la Dirección de Reasentamientos, de acuerdo con los procedimientos y las orientaciones de la alta dirección.
2. Ejecutar la programación y el seguimiento a la ejecución de recursos del proyecto de inversión 3075, según la normatividad vigente.
3. Realizar el seguimiento y actualización de las herramientas de Sistema de Gestión



[Handwritten scribble]

29

*Droni S.
Andrés S.*



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

de Calidad de los resultados obtenidos en el cumplimiento periódico de las metas del proyecto de inversión 3075 con oportunidad y celeridad.	
4. Participar en la elaboración y seguimiento del Plan de Mejoramiento de los entes y organismos de Control, que se evidencien en el avance del cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión 3075, conforme a los procedimientos establecidos.	
5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Conocimientos de la Constitución Política de Colombia.	
2. Conocimientos en Planeación Estratégica.	
3. Conocimiento del Plan de Ordenamiento.	
4. Conocimiento en definición, construcción y evaluación de indicadores.	
5. Conocimientos en formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional En: Administración Pública, Administración De Empresas, o, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración y Afines. - Título Profesional En: Ingeniería Industrial, Ingeniería De Procesos Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. - Título Profesional En: Finanzas, o, Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	48 meses de experiencia profesional relacionada.

43

II. PROYECTO DE INVERSIÓN "3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE."(3)
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Realizar la verificación y validación jurídica en todas y cada una de las actuaciones que se realicen en cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo a la normatividad vigente.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
1. Emitir respuesta a los Derechos de Petición que se presenten por parte de las familias que se pretenda reasentar en cumplimiento de los objetivos del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, con oportunidad y celeridad. 2. Elaborar las Resoluciones u actos administrativos de pago de ayuda temporal por concepto de Relocalización Transitoria de la totalidad de las familias con los

CNSC

30

Proyecto
Johanna I
Adelina G
1 CNSC





RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>correspondientes soportes de pago para contribuir al avance de las metas del proyecto de inversión 3075.</p> <p>3. Revisar el cumplimiento de los requisitos de las familias acreditadas, para proceder con el desembolso del VUR de acuerdo a los parámetros establecidos.</p> <p>4. Autorizar los desembolsos al titular del PAR de acuerdo a los lineamientos establecidos en la programación del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.</p> <p>5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión</p>					
<p>VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</p>					
<p>1. Sustanciación de actos administrativos.</p> <p>2. Ley 1755 de 2015</p> <p>3. Derecho procesal en lo referente a notificaciones, recursos de reconsideración y revocatoria directa.</p>					
<p>VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMUNES</th> <th>POR NIVEL JERARQUICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la Organización</p> </td> <td> <p>Aprendizaje continuo</p> <p>Experticia profesional</p> <p>Trabajo en equipo y colaboración</p> <p>Creatividad e innovación</p> </td> </tr> </tbody> </table>		COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	<p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo</p> <p>Experticia profesional</p> <p>Trabajo en equipo y colaboración</p> <p>Creatividad e innovación</p>
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO				
<p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo</p> <p>Experticia profesional</p> <p>Trabajo en equipo y colaboración</p> <p>Creatividad e innovación</p>				
<p>VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>- Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines</p> <p>- Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.</p> </td> <td> <p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p> </td> </tr> </tbody> </table>		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	<p>- Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines</p> <p>- Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.</p>	<p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA				
<p>- Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines</p> <p>- Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.</p>	<p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p>				

44

31
Dy...
Alc...
...

<p>II. PROYECTO DE INVERSIÓN</p> <p>"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (2)</p>	
<p>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Realizar el acompañamiento social a las familias que se encuentran vinculadas al programa de reasentamientos en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 3075 con calidad y oportunidad.</p>	
<p>IV. FUNCIONES ESENCIALES</p>	
<p>1. Acompañar y orientar a las familias que se encuentran vinculadas al proyecto reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, para lograr la alternativa habitacional de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>2. Realizar recorridos en terreno, según se requiera para cumplir con las metas del proyecto reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de manera oportuna.</p> <p>3. Consolidar las bases de datos, sistemas de información y demás plataformas dispuestas por la dirección de reasentamientos y la CVP, con el fin de mantener actualizada la información de las familias intervenidas por el proyecto de inversión 3075.</p> <p>4. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo en desarrollo del proyecto de inversión</p>	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5 2 8 3

1 8 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Conocimiento en ejecución de proyectos sociales.	
2. Conocimiento en acciones orientadas a la gestión comunitaria	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional en Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social, o, Profesional en Psicología del Núcleo Básico Del Conocimiento Psicología. - Título Profesional en Trabajo Social del Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	48 meses de experiencia profesional relacionada.

45

Profesional Universitario 219-04-22
 Promistos 16
 Vacantes 6

Código: 208-SADM-FI-20
Versión: 12
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Profesional Universitario 219-03

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	03
No. de empleos:	Seis (6)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (4)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Gestionar con las familias pertenecientes al programa de Reasentamientos los requerimientos sociales necesarios para obtener una solución de vivienda definitiva en marco del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar visitas de campo a las familias del programa de post reasentamientos con el fin de realizar seguimiento y valoración del estado psicológico de la familia y su entorno, promoviendo la calidad de vida de las familias. Ejecutar el plan de acción y el plan operativo que se determine la dirección de reasentamientos en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 3075. Realizar el acompañamiento integral a las familias en el proceso y la búsqueda de la alternativa habitacional que se ajuste a las necesidades y recursos de manera eficiente. Alimentar las bases de datos, sistemas de información y demás plataformas dispuestas en la entidad, garantizando la trazabilidad y oportunidad de la información, para la acertada toma de decisiones del proyecto de inversión de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. Atender y guiar a la ciudadanía en los aspectos relevantes de los traslados de las familias a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, de acuerdo a la normatividad vigente. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Conocimiento en ejecución de proyectos sociales. Principios de la justicia social. Derechos humanos. Responsabilidad colectiva 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional: Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Planeación para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, o Servicio Social Del	40 meses de experiencia profesional relacionada.

46

32

Vacantes-4
1 CNSC

1 CNSC

Código: 308-SADN-FI-08
Versión: 13
Vigencia desde: 01-01-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional en Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social, o, Profesional en Psicología del Núcleo Básico Del Conocimiento Psicología. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	
---	--

47

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE."(1)

III. PROPOSITO PRINCIPAL
 Atender en los aspectos jurídicos que requiera la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular en el desarrollo del proceso reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Revisar los expedientes que se entreguen para giros en razón al cumplimiento de la priorización de la inversión pública en la atención de necesidades de algunas de las zonas que albergan los grupos más vulnerables de la ciudad
2. Realizar el estudio de títulos a fin de garantizar la protección del derecho fundamental a la vida, y contribuir al mejoramiento de la calidad de la misma, de los hogares que por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa, se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladadas a soluciones habitacionales de reposición.
3. Realizar la viabilidad de la alternativa habitacional de las familias que cumplieron con las condiciones establecidas en el proyecto de inversión 3075.
4. Acompañar a la familia en el proceso de escrituración y registro a nombre del titular de la alternativa habitacional definitiva con oportunidad.
5. Proyectar resolución de reconocimiento del VUR de acuerdo a la normatividad vigente y en avance de la meta 3 del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
6. Realizar el estudio de documentos para la adquisición de mejoras o la propiedad del PAR según lineamientos establecidos por la entidad, de manera eficiente.
7. Proyectar contrato de cesión de derechos o promesa de compraventa del PAR y Resolución de adquisición del PAR.
8. Determinar si el inmueble seleccionado como alternativa de vivienda, cumple con los parámetros fijados por la Caja de la Vivienda Popular, garantizando la calidad en el servicio ofrecido.
9. Orientar al beneficiario en la negociación con el vendedor, en la firma de la promesa de compraventa y en las condiciones que se realizarán los desembolsos en marco del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

33

1 ENSC

Código: 236-BAQM-F-39
 Versión: 10
 Vigencia: desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PÉX: 3494520
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Gestión Pública
2. Derecho administrativo, disciplinario, laboral.
3. Régimen de contratación pública.
4. Conocimiento en normas de carrera administrativa.
5. Defensa judicial de entidades públicas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	40 meses de experiencia profesional relacionada.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (1)

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Apoyar el componente técnico de la dirección de reasentamientos, respecto al manejo, administración y gestión de información cartográfica y alfanumérica de cada uno de los procesos a cargo de la dirección para la toma de decisiones, así como realizar el inventario y estructuración de información física, catastral, jurídica, estado del proceso y georreferenciación de los predios en alto riesgo (PAR).

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Generar diagnósticos respecto de estado de la información geográfica y catastral, así como la gestión de reportes con información georeferenciada con veracidad y oportunidad.
2. Apoyar el diseño de los objetos geográficos que almacenan la información espacial de los procesos y procedimientos que lleven a la organización y control de la información que tiene que ver con los datos alfanuméricos consignados en el SIG y en el proyecto de inversión 3075.
3. Apoyar la estructuración del inventario de información y productos cartográficos de la Entidad, como son las bases catastrales alfanuméricas, bases cartográficas, coberturas oficiales entre otros, teniendo en cuenta los criterios técnicos y de calidad de la información, así como también la seguridad y confidencialidad de los datos que arroja el avance de las metas del proyecto de reasentamientos.
4. Liderar o realizar visitas de campo, actividades de georreferenciación y levantamientos topográficos a los predios en alto riesgo, cuando sea requerido por la dirección de reasentamientos en ejecución del proyecto de inversión 3075.
5. Procesar datos de campo, información alfanumérica y geográfica secundaria, para la generación de cartografía de apoyo para los diferentes procesos adelantados en el proyecto liderado por la dirección de reasentamientos.

Código 705-SACM-F-08
Versión 10
Vigencia desde: 04-01-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

48

34

1 CNSC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de Bases de Datos geográficas. 2. Utilización e implementación de herramientas GIS. 3. Conocimiento avanzado en metodologías de georeferenciación. 4. Análisis de información catastral y topográfica. 5. Manejo de herramientas informáticas 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>34</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil y Geodesta o, Ingeniería Topográfica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines. - Título Profesional: Arquitectura del Núcleo Básico del Conocimiento Arquitectura. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	40 meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Universitario 219-03 6
 Provistos 1
 Vacantes 5

Código: 208-SACDU-P1-00
Versión: 10
Fecha de Emisión: 04-07-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Profesional Universitario 219-02

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	02
No. de empleos:	Cinco (5)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"7328- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL" (1)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Desarrollar el programa arquitectónico y estructural de los proyectos asignados en razón de la ejecución del proyecto de inversión; haciendo el acompañamiento en los levantamientos en el área.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dibujar al plantas, cortes, fachadas, y detalles de arquitectura y estructurales que se le asignen en ejecución de las metas asociadas al proyecto 7328. 2. Analizar los bocetos que ha diseñado el arquitecto para verificar y contrarrestar la información relacionada con la zona a intervenir con oportunidad. 3. Verificar las medidas con el arquitecto y hacer consultas al Ingeniero Civil o Arquitecto asignado a la intervención con el fin de correlacionar la información y elaborar documento. 4. Dibujar elevaciones, detalles de puertas, ventanas y secciones para la respetiva intervención que se ejecute en razón de las metas e indicadores del proyecto de inversión 7328. 5. Interpreta los bosquejos arquitectónicos, elaborados por los arquitectos encargados del proyecto, para proceder a dibujar los diferentes tipos de planos, tales como: planos de topografías, planos arquitectónicos, planos de cimientos, planos de elevaciones, planos de losa, planos estructurales, planos de cielo raso, planos eléctricos, planos de fontanería. 6. Generar una base de datos frente a los proyectos dibujados, para tener una referencia de anteriores trabajos y minimizar el riesgo de error en la planeación e intervención de la zona. 7. Regirse por los lineamientos vigentes para la presentación de las licencias en curaduría con calidad y oportunidad 8. Realizar las correcciones que se soliciten en las actas de observaciones presentadas por la curaduría de manera veraz y en cumplimiento del proyecto de inversión 7328. 9. Realizar las actualizaciones a los diseños arquitectónicos y estructurales que le sean solicitados de manera oportuna. 10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos de diseño arquitectónico y estructural. 2. Programas de Diseño Arquitectónico y Estructural 3. Diseños de Vivienda VIS 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo

50

35
Vacante

Código 308-64294-F-39
Versión 13
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional: Arquitectura del Núcleo Básico del Conocimiento Arquitectura. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	36 meses de experiencia profesional relacionada.
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE."(4)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar con las familias pertenecientes al programa de Reasentamientos los requerimientos sociales necesarios para obtener una solución definitiva de vivienda garantizando el cumplimiento de Tener 4.000 familias con traslado definitivo.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas de campo a las familias del programa de post reasentamientos con el fin analizar los índices de la calidad de vida de la población objetivo. 2. Revisar y realizar de subsanación de expedientes abiertos para el reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. 3. Alimentar las bases de datos, sistemas de información y demás plataformas dispuestas en la entidad para la georreferenciación de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable ya reasentados evaluando el avance de las metas del proyecto 3075. 4. Acompañar y orientar a las familias que se encuentran vinculadas al proyecto reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, que ya tengan la solución definitiva habitacional de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento en ejecución de proyectos sociales. 2. Principios de la justicia social. 3. Derechos humanos. 4. Responsabilidad colectiva 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional: Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Planeación para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, o Servicio Social Del Núcleo Básico Del Conocimiento - Título Profesional en Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología	36 meses de experiencia profesional relacionada.

35

36

Voz

36

Código: 358-34214-F3
Versión: 10
Fecha de edición: 04-01-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105604
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

5283 18 OCT 2016

RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Social, o, Profesional en Psicología del Núcleo Básico Del Conocimiento Psicología.	
- Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	

Profesional Universitario 219-01

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	01
No. de empleos:	Diecinueve (19)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN" (2)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Desarrollar acciones para la evaluación, el seguimiento y mejora de los proyectos de inversión necesarios para el cumplimiento de metas u objetivos previstos en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en el marco del Proyecto fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditorías a los diferentes proyectos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos con el propósito de verificar y evaluar sus acciones conforme a los objetivos del proyecto 404- fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 2. Presentar recomendaciones que permitan tomar los correctivos que sean necesarios para fortalecer los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de la gestión institucional. 3. Elaborar los informes a que hubiere lugar y cumplir las demás actividades contempladas en el Plan Operativo Anual de Control Interno y demás normas legales vigentes sobre la materia con oportunidad. 4. Aplicar los mecanismos propios de verificación y evaluación necesarios para el adecuado desarrollo de los objetivos y metas en desarrollo de los proyectos de inversión establecidos en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". 5. Efectuar el seguimiento a los planes, programas y proyectos de la institución, con el fin de asegurar el cumplimiento de los mismos, en desarrollo de los proyectos de inversión establecidos en el marco del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos". 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 2. Normatividad sobre control interno. 3. Auditorías internas. 4. Gestión pública. 5. Sistemas Integrados de Gestión 	

Prof. Univer. 219-02 S
Provistos 0
Vacantes S

37

Provisto
1 vacante

1 CNSC

Código 258-541284-79
Versión 1.0
Vigencia desde 06-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Ingeniería Industrial, o Ingeniería De Procesos Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Industrial Y Afines. - Título Profesional En: Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía. - Título Profesional En: Contaduría Pública Del Núcleo Básico Del Conocimiento Contaduría Pública. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	24 meses de experiencia profesional relacionada.

53

38

Boris
Cruz
V...

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
“404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN” (2)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Administrar, controlar y evaluar financieramente y contablemente la ejecución, avance y cumplimiento del proyecto fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar trámites en los módulos de la Secretaria Distrital de Hacienda para la gestión de recursos de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 2. Revisar, clasificar y llevar un control financiero de los recursos ejecutados en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en los tiempos y procedimientos establecidos por la entidad. 3. Brindar soporte técnico en el trámite oportuno de los pagos que deban realizarse derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en atención a los criterios del proyecto de fortalecimiento de la gestión institucional. 4. Realizar el diligenciamiento de reportes e informes a la Contraloría de Bogotá sobre los recursos financieros y de deuda pública que gestiona la entidad para la gestión de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 5. Realizar mensualmente la reprogramación del Plan Anual Mensual izado de Caja P.A.C de acuerdo con la información de los planes de acción de los proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 6. Llevar registros financieros de la administración de recursos derivados de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos siguiendo las metas fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 7. Participar en los procesos de ajuste los aplicativos de apoyo a la gestión institucional y las modificaciones y ajustes necesarios para la implementación de la normatividad vigente (NISCP, entre otras) en concordancia con las metas del

Código: 305-840476-59
Versión: 10
Vigencia desde: 04-21-2016
Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

- proyecto fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
8. Realizar los análisis financieros que sean necesarios en el desarrollo de proyecto de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión y la ejecución de recursos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
9. Formular en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión las recomendaciones necesarias para el mejoramiento y actualización del sistema y procedimiento contable y financiero de la entidad.
10. Preparar y presentar informes sobre las actividades financieras desarrolladas para la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y sus proyectos de inversión.
11. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la contabilidad conforme a las metas de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

54

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad contable.
2. Decretos, resoluciones y circulares de la Contaduría General de la Nación.
3. Plan General de Contabilidad Pública.
4. Estatuto Tributario y régimen distrital de impuesto.
5. Normas y procedimientos de almacén y de control de inventarios.
6. Manual Operativo Presupuestal del Distrito
7. Normas internacionales NICSP.
8. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
9. Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional en: Contaduría pública del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría Pública.	24 meses de experiencia profesional relacionada.
- Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

"208 MEJORAMIENTO DE BARRIOS" (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la Planeación y Seguimiento de la Ejecución de las Metas del proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Mejoramiento de Barrios y la generación de informes ejecutivos con la eficiencia y eficacia obtenida de los recursos asignados al proyecto de inversión.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Documentar la Formulación del Proyecto de inversión y la generación de cambios en sus versiones actualizadas con calidad y oportunidad.
2. Realizar la elaboración, ajuste, actualización y seguimiento de las herramientas de seguimiento, gestión y control que la Dirección de Mejoramiento de Barrios deba

39





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

- proveer, ajustar y/o entregar a la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, a la Oficina Asesora de Control Interno u otras dependencia que lo requieran, en lo concerniente al avance y cumplimiento del proyecto de inversión 208 de acuerdo a la normatividad vigente y a las normas técnicas de calidad.
3. Apoyar la consolidación, gestión, y actualización de la información que requieran, entes de control, entidades distritales, nacionales públicas y/o privadas, u otras dependencias de la entidad con respecto a la evaluación del proyecto 208 en los formatos, registros y acorde a los procedimientos que esa dependencia determine.
 4. Presentar oportunamente los informes requeridos por la Dirección de Barrios en razón al cumplimiento de las metas del proyecto Mejoramiento de Vivienda, de acuerdo a los formatos y los tiempos establecidos.
 5. Ajustar la documentación y registros de la Dirección de Mejoramiento de Barrios que requieran para la caracterización de los procesos y/o procedimientos, a partir de la información identificada en la ejecución del seguimiento y formulación del proyecto de inversión 208 en las condiciones de presentación técnicas gráficas y alfanuméricas.
 6. Asistir a los eventos, convocatorias o reuniones institucionales o de participación ciudadana, que estén relacionados con proyectos u obras de intervención física a escala barrial asignadas, adelantando las actividades que se generen de dicha asistencia o participación con calidad y oportunidad.
 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

55

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Auditoría Interna en Sistemas Integrados de Gestión.
2. Formulación y evaluación de Proyectos.
3. Definición de procesos y procedimientos.
4. Definición de puntos de control e indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.
5. Metodologías de Planeación y evaluación de resultados.
6. Implementación de Sistemas Integrados de Gestión.
7. Auditoría Interna de Sistemas Integrados de Gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título Profesional en: Ingeniería Industrial del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley.	24 meses de experiencia profesional relacionada.

39

40

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

"471- TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES"(2)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de acompañamiento social a comunidades en los temas relacionados con el proyecto de inversión titulación de predios y gestión de





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

urbanizaciones.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar jornadas de sensibilización y/o capacitación a la comunidad objeto de acompañamiento en desarrollo del proyecto de inversión Titulación de predios. 2. Brindar atención a la ciudadanía interesada en programas misionales a cargo de la Dirección de Titulación y saneamiento predial con calidad y oportunidad. 3. Programar, convocar y realizar las visitas necesarias para el acompañamiento a las familias objeto de atención en los procesos del proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones y saneamiento predial y dejar constancia de las mismas, realizando levantamiento de actas de reunión y/o atención y registro fotográfico y demás. 4. Hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos por parte de la comunidad para la efectiva intervención por parte de la Caja de la Vivienda Popular en la titulación de predios y gestión de urbanizaciones. 5. Hacer entrega a los beneficiarios de programas a cargo del el proyecto de inversión titulación de predios y gestión de urbanizaciones y la documentación referente a trámites de los procesos que se desarrollen de acuerdo a la normatividad vigente. 6. Realizar los censos a la población beneficiada por el proyecto de inversión Titulación de predios de acuerdo a los lineamientos y metodologías establecidas para tal fin. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en trabajo social 2. Mecanismos de participación ciudadana 3. Relaciones interpersonales 4. Conocimiento de las políticas institucionales 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Planeación para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, o Servicio Social Del Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	24 meses de experiencia profesional relacionada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5 2 8 3

1 8 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (4)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar seguimiento y control a la gestión social de la dependencia en la correcta y oportuna ejecución de los informes, planes y programas; contribuyendo a garantizar el cumplimiento de los sus objetivos a fin de lograr la prestación de un mejor servicio para los hogares del programa de Reasentamientos, en la consecución de una vivienda de reposición.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Consolidar la información social de cada meta del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares con selección de vivienda Nueva, Usada, Gobierno Nacional y OPV's, y demás modalidades de selección de alternativa habitacional de manera que permita atender las solicitudes que provengan de la comunidad participante, de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia. Realizar la revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en el marco del proyecto de inversión de reasentamiento de hogares con selección de vivienda Nueva, Usada, Gobierno Nacional y OPV's, y demás modalidades de selección de alternativa habitacional garantizando el cumplimiento del componente social, de acuerdo con lo establecido en el acto administrativo. Elaborar los conceptos e informes requeridos que permitan dejar evidencia de la experiencia en la gestión social relacionada con cada proyecto inmerso en el plan de inversión reasentamiento de hogares con selección de vivienda Nueva, Usada, Gobierno Nacional y OPV's, y demás modalidades de selección de alternativa habitacional, para evaluar el impacto de la ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos e indicadores de gestión del proyecto de inversión 3075. Realizar la recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el marco del proyecto de inversión de reasentamiento de hogares con selección de vivienda Nueva, Usada, Gobierno Nacional y OPV's, y demás modalidades de selección de alternativa habitacional, con el fin de mantener actualizados los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Fundamentos del Trabajo Social como disciplina: historia, teorías, concepto, naturaleza, métodos y modelos, orientados hacia el entorno habitacional. Evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, así como sus manifestaciones actuales y tendencias de futuro. Conocimiento de la conducta humana y el entorno social con énfasis especial en la persona/entorno, desarrollo del curso de la vida, interacción entre factores ambientales, psicológicos, socioestructurales y culturales en la conformación del desarrollo humano y de la conducta. Mostrar dominio en el conocimiento de la formación de grupos, de las técnicas e instrumentos de programación, las dinámicas de grupo y las técnicas de trabajo en grupo. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional

40

2

57

4 CNISC

Código: 206-BA-DAL-11-10
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105584
www.cajaviviendapopular.gov.co
resoluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Transparencia Compromiso con la Organización	Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Planeación para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, o Servicio Social Del Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	24 meses de experiencia profesional relacionada.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
3075 REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (1)
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Realizar actividades encaminadas al avance y ejecución de la relocalización transitoria en los trámites jurídicos y de procedimiento requeridos para el desarrollo y articulación para el cumplimiento efectivo de los indicadores y metas establecidas en el reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar respuesta a los diferentes requerimientos, solicitudes, derechos de petición, acciones de tutela adelantados a la entidad con ocasión a la modalidad de relocalización transitoria en avance del proyecto de inversión 3075. 2. Adelantar los estudios de documentos, y actos administrativos asignados con ocasión al inicio de la ayuda de relocalización transitoria con el fin de notificar en debida forma a los beneficiarios, por medio de las resoluciones de reconocimiento de ayuda en la metodología de relocalización transitoria. 3. Atender y dar respuesta oportuna a las contingencias y/o novedades presentadas de manera periódica por los beneficiarios de la ayuda de relocalización transitoria con oportunidad y calidad. 4. Adelantar el proceso de suspensión de la ayuda de relocalización transitoria, así como adelantar todo lo concerniente a la organización y desarrollo de los comités de casos especiales previstos en la norma de conformidad con la normatividad vigente. 5. Adelantar el seguimiento a las ayudas de relocalización transitoria ordenadas por autoridad judicial competente o cobijados por el acto administrativo correspondiente en desarrollo del proyecto de inversión 3075. 6. Asistir, participar y adelantar el acompañamiento jurídico a los diferentes espacios institucionales e interinstitucionales en los que con ocasión a la modalidad de relocalización transitoria intervenga la Dirección de Reasentamientos por medio del proyecto 3075. 7. Orientar jurídicamente a las familias que hayan ingresado a la modalidad de relocalización transitoria, previa concertación de tiempos y espacios con la coordinación territorial en conveniencia de las metas del proyecto de reasentamientos 3075. 8. Revisar de manera integral los expedientes asignados a fin de apoyar a la Dirección de Reasentamientos en la revisión de la autorización de los desembolsos establecidos en los actos administrativos y memorandos con ocasión al pago de la ayuda de relocalización transitoria inmersa en las metas de

42

Código: 208-BA(DU)-P1-39
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

reasantamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho civil, administrativo y del procedimiento civil 2. Conocimiento en ejecución de proyectos sociales. 3. Principios de la justicia social. 4. Derechos humanos. 5. Responsabilidad colectiva 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	24 meses de experiencia profesional relacionada.

59

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (2)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Elaborar y realizar los documentos jurídicos que requiera la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular en el desarrollo del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el documento para viabilizar la asignación o no de las ayudas del programa de relocalización en marco del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 2. Revisar y notificar los casos de las familias incluidas en el programa de Reasentamientos y que se encuentren en causales de suspensión reguladas por la normatividad con oportunidad. 3. Analizar los antecedentes del expediente de relocalización de las familias, para en caso de ser procedente viabilizar el reconocimiento del VUR de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Solicitar el saneamiento del PAR por todo concepto, taponamiento y paz y salvo de servicios públicos domiciliarios de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Bonita
43
Terminada
11/11/16





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Conocimientos en las áreas del Derecho. 2. Sustanciación de actos administrativos. 3. Derecho procesal en lo referente a notificaciones, recursos de reconsideración y revocatoria directa	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	FOR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	24 meses de experiencia profesional relacionada.

60

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (4)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la estructuración de información geográfica y alfanumérica, así como la generación de cartografía predial y temática que permita la representación, diagnóstico y resultados de cada uno de los proyectos a cargo de la dirección de reasentamientos con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
1. Generar diagnósticos respecto al estado catastral de los predios PAR así como la gestión de reportes con información georeferenciada asociada a los indicadores de gestión del proyecto 3075. 2. Alimentar la información cartográfica de la Entidad, como son las bases catastrales alfanuméricas, bases cartográficas, coberturas oficiales entre otros, teniendo en cuenta los criterios técnicos y de calidad de la información, así como también la seguridad y confidencialidad de los datos arrojados en ejecución del proyecto 3075. 3. Realizar visitas de campo, actividades de georeferenciación, levantamientos topográficos, recepción a los predios en alto riesgo, verificación de mejoras, verificaciones de traslado, conceptos de unidades de vivienda, viabilidades de vivienda y fichas de reconocimiento cuando sea requerido en ejecución del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 4. Procesar datos de campo, información alfanumérica y geográfica secundaria, para la generación de cartografía de apoyo para los diferentes procesos adelantados en el reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que	

44

3 ONSC

Onier D. ✓





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Métodos de georreferenciación. Análisis de información catastral y topográfica. Manejo de herramientas informáticas Manejo de Bases de Datos. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil y Geodesta o, Ingeniería Topográfica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines. Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	24 meses de experiencia profesional relacionada.

61

45

Cómoda 4.
2 vacantes

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (4)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar atención al ciudadano para gestionar con las familias pertenecientes al proyecto de inversión de Reasentamientos los requerimientos sociales necesarios para obtener una solución de vivienda definitiva.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Atender y orientar a las familias que se encuentran vinculadas al proyecto reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, para lograr la alternativa habitacional de acuerdo a la normatividad vigente. Realizar visitas de campo a las familias del programa de post reasentamientos con el fin de realizar la valoración de su nuevo entorno social con énfasis especial en la persona/entorno y la interacción entre factores ambientales, psicológicos, socioestructurales y culturales en la conformación del desarrollo humano y de la conducta. Alimentar las bases de datos, sistemas de información y demás plataformas dispuestas por la dirección de reasentamientos y la Caja de la Vivienda Popular con oportunidad y celeridad. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Conocimiento en ejecución de proyectos sociales. Manejo de herramientas informáticas Manejo de Bases de Datos. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	Aprendizaje continuo Experticia profesional

1 CNSC





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Transparencia Compromiso con la Organización	Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Planeación para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, o Servicio Social Del Núcleo Básico Del Conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines. - Matrícula o Tarjeta Profesional En Los Casos Reglamentados Por La Ley. 	24 meses de experiencia profesional relacionada.

62

Profesional Universitario 219-01 19
 Provistos 11
 Vacantes 8





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

NIVEL TECNICO

Técnico 314-04

63

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Técnico
Nivel:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	04
No. de empleos:	Seis (6)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN" (3)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales relacionados con la consolidación de la información de la gestión de los proyectos de inversión a cargo de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir y consolidar la información proveniente de los informes de gestión de los proyectos de inversión de la entidad conforme a los procedimientos establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de la gestión institucional, para aumentar la eficiencia de la gestión. 2. Elaborar informes de carácter técnico y estadístico relacionados con la información de los proyectos de inversión de la entidad en condiciones de calidad y oportunidad conforme al proyecto de Fortalecimiento de la gestión institucional, para aumentar la eficiencia de la gestión. 3. Apoyar el reporte de información en el aplicativo SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación en torno a la gestión de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 4. Registrar información sobre productos, metas y resultados PMR de los proyectos de inversión en el aplicativo PREDIS de la Secretaría de Hacienda siguiendo el procedimiento establecido. 5. Consolidar la información relativa a la gestión de las auditorías internas aplicadas a los proyectos de inversión de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos según la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 6. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas, y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas. 7. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico relacionados con los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 8. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con la gestión de proyectos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	

46

Vacantes

3 CONSC





18 OCT 2016

5283

RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 2. Normatividad sobre control interno. 3. Auditorías internas. 4. Gestión pública. 5. Sistemas Integrados de Gestión 6. Sistemas de información jurídica 7. Sistemas de información de tesorería 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, o Ingeniería De Procesos Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Industrial Y Afines; Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de Ingeniería Industrial, o Ingeniería De Procesos Del Núcleo Básico Del Conocimiento Ingeniería Industrial Y Afines; Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía	48 meses de experiencia profesional relacionada.

64

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"404- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN" (1)
III: PROPOSITO PRINCIPAL
Desarrollar y administrar actividades, aplicando los conocimientos técnicos requeridos, para la ejecución de los procesos y procedimientos, en el marco de las normas, políticas y lineamientos institucionales.
IV: FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar soporte técnico para la elaboración, ejecución, control y seguimiento de los planes operativos y de acción de la entidad en marco del proyecto institucional fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión 2. Brindar soporte técnico para la definición de parámetros y requerimientos de información necesarios para la operación del proyecto institucional fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión 3. Gestionar y operar los sistemas de información, aplicativos y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación de la entidad, de conformidad con las responsabilidades y autorizaciones que se le asignen en desarrollo del proyecto de inversión del proyecto institucional fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. 4. Generar y desarrollar los reportes, informes y demás documentos que sean necesarios y solicitados en ejecución del proyecto de inversión del proyecto institucional fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

47

Proyecto Manual C





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

5. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia de manera eficiente y en los términos correspondientes.
6. Realizar los desarrollos de software que requiera la entidad de acuerdo a los aplicativos que maneje la entidad para el avance efectivo del proyecto institucional fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
2. Manejo de bases de datos.
3. Office básico.
4. Gestión documental.
5. Desarrollo de software en plataforma Oracle y otras del mismo lenguaje

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Administración de Sistemas de Información, Ingeniería Informática, Administración Informática, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Administración de Sistemas de Información, Ingeniería Informática, Administración Informática, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	48 meses de experiencia profesional relacionada.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN

"471- TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES" (1)

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades como apoyo técnico para la digitalización de planos urbanísticos, en los desarrollos de vivienda e intervenciones gestionadas por la Caja de la Vivienda Popular en desarrollo del proyecto de inversión 471.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Digitalizar los planos y dibujos utilizando herramientas de dibujo asistido por computador, según las instrucciones y directrices dadas por los ingenieros y arquitectos en avance del proyecto de inversión 471- titulación de predios y gestión de urbanizaciones.
2. Apoyar la elaboración ó actualización de planos arquitectónicos, estructurales y detalles constructivos de los proyectos urbanísticos, desarrollos de vivienda e



65

[Handwritten scribbles]

48

Vocante



RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

<p>intervenciones gestionadas por la CAJA DE VIVIENDA POPULAR en cumplimiento del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos.</p>					
<p>3. Apoyar la digitalización de planos análogos a digitales, siguiendo los parámetros técnicos y legales requeridos por la normatividad actual.</p>					
<p>4. Organizar y administrar el archivo magnético de los planos digitalizados y entregar copia actualizada de los mismos de manera mensual del proyecto de inversión 471- titulación de predios y gestión de urbanizaciones.</p>					
<p>5. Responder por los documentos físicos ó magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del 471- titulación de predios y gestión de urbanizaciones.</p>					
<p>6. Garantizar que los documentos físicos ó magnéticos, elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del proyecto de inversión 471- titulación de predios y gestión de urbanizaciones, reposen en la dependencia correspondiente.</p>					
<p>7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.</p>					
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES:</p>					
<p>6. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.</p>					
<p>7. Manejo de bases de datos.</p>					
<p>8. Office básico.</p>					
<p>9. Manejo de ArcGis, Autocad</p>					
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMUNES</th> <th>POR NIVEL JERÁRQUICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p> </td> <td> <p>Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación</p> </td> </tr> </tbody> </table>		COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación</p>
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación</p>				
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Arquitectura del núcleo básico del conocimiento arquitectura o Aprobación De Mínimo 5 Semestres Arquitectura del núcleo básico del conocimiento Arquitectura</p> </td> <td> <p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p> </td> </tr> </tbody> </table>		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	<p>Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Arquitectura del núcleo básico del conocimiento arquitectura o Aprobación De Mínimo 5 Semestres Arquitectura del núcleo básico del conocimiento Arquitectura</p>	<p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA				
<p>Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Arquitectura del núcleo básico del conocimiento arquitectura o Aprobación De Mínimo 5 Semestres Arquitectura del núcleo básico del conocimiento Arquitectura</p>	<p>48 meses de experiencia profesional relacionada.</p>				

66

49

accidente

<p>II. PROYECTO DE INVERSIÓN</p> <p>"7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL" (1)</p>	
<p>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Manejar de acuerdo a las normas vigentes, el proceso de gestión documental de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda lider del proyecto de inversión 7328 - mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.</p>	
<p>IV. FUNCIONES ESENCIALES</p>	
<p>1. Organizar y responder por el Archivo consecutivo y actualizado y la correspondencia enviada y recibida, en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes sobre la materia relacionadas con el proyecto de inversión 7328 - mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.</p>	
<p>2. Recepcionar, clasificar y codificar la correspondencia externa, de acuerdo con los</p>	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

- mecanismos técnicos establecidos y efectuar el registro de entrada en la base de datos correspondiente con los archivos del proyecto de inversión 7328 - mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.
3. Gestionar los requerimientos relacionados con el mantenimiento preventivo de la documentación archivada, con el fin de evitar posibles daños o pérdidas de la misma que se generen del proyecto de inversión 7328 - mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.
4. Orientar al personal vinculado a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda sobre las normas y mecanismos establecidos para el manejo de archivo y trámite de correspondencia.
5. Llevar los registros, organizar y custodiar los archivos y documentos que se le indiquen, de acuerdo con las normas, métodos y procedimientos establecidos.
6. Llevar el control sobre préstamo de documentos de la Dirección y el archivo de la correspondencia que entre y salga generados por el proyecto de inversión 7328 - mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
2. Manejo de bases de datos.
3. Office básico.
4. Conocimiento en Bibliotecología, clasificación, codificación de los documentos, sistemas para Archivar o Ciencias de la Información.
5. Seguridad de los documentos vitales, plazo de conservación de los documentos

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Experticia técnica
Orientación al usuario y al ciudadano	Trabajo en equipo
Transparencia	Creatividad e innovación
Compromiso con la Organización	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación Del Núcleo Básico Del Conocimiento Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas o Aprobación De Mínimo 5 Semestres en las disciplinas académicas de Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación Del Núcleo Básico Del Conocimiento Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas	48 meses de experiencia profesional relacionada.

[Handwritten signature]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Técnico 314-03

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Técnico
Nivel:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	03
No. de empleos:	Diecisiete (17)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (4)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar visitas domiciliarias para notificar y demás acciones que se requieran con las familias pertenecientes al programa de reasentamientos. en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar a las familias del programa de reasentamientos en los diferentes trámites administrativos que se requieran para la ejecución efectiva del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 2. Realizar llamadas telefónicas a las familias del programa de reasentamiento y a quien se requiera para la entrega de información requerida para reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable de forma oportuna. 3. Apoyar y brindar información en atención al ciudadano a las familias pertenecientes al programa de Reasentamientos del incluidas en el proyecto de inversión 3075. 4. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 2. Gestión pública. 3. Sistemas Integrados de Gestión 4. Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Administración de Empresas, o Administración Pública Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración Y Afines; Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de Administración de Empresas, o Administración Pública Del Núcleo Básico	36 meses de experiencia profesional relacionada.

50

Andrés
Jorge A
Zacarias

[Handwritten signature/initials]

Código: 206-SADN-FI-58
Versión: 02
Vigencia: 04-01-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Del Conocimiento Administración Y Afines; Economía Del Núcleo Básico Del Conocimiento Economía	
--	--

69

50
Alineado
1/10/2016

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
“3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE” (2)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar jurídicamente en los procesos operativos que requiera la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular en el desarrollo del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar certificado de disponibilidad presupuestal para los requerimientos que soliciten dentro del proyecto e inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 2. Acompañar la notificación de la resolución VUR que se presenten en el marco del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 3. Realizar la solicitud al técnico administrativo de apertura de la Cuenta de Ahorro Programado a las familias a las cuales se les esta entregado el Subsidio. 4. Verificar el traslado de la familia a la vivienda de reposición de acuerdo a los procedimientos establecidos en el proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. 2. Gestión pública. 3. Sistemas Integrados de Gestión 4. Ofimática 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de En: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de: Derecho, Jurisprudencia, Justicia y Derecho, Leyes y Jurisprudencia, Derecho Y Ciencia Política, Derecho y Ciencia Política y Relaciones	36 meses de experiencia profesional relacionada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Internacionales, o, Gobierno Del Núcleo Básico Del Conocimiento Derecho y Afines	
--	--

70

52

Varantes

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (2)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Brindar apoyo en la actualización de las bases de datos, así como brindar asistencia a las labores de generación de consultas y reportes en atención a los requerimientos derivados de los diferentes componentes dentro del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable en la definición de estrategias, metodologías y procedimientos, organización de grupos operativos para el desarrollo de actividades relacionadas de identificación predial previas y en campo. 2. Apoyar en la revisión y estructuración de bases de datos, cartografía, registros catastrales, datos crudos y demás información relacionada con los predios vinculados en los procesos de reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. Brindar apoyo a los equipos técnicos en la generación y utilización de material cartográfico que permita la planificación de las comisiones de campo diferentes equipos interdisciplinarios. 3. Realizar las visitas de campo y levantamientos topográficos de predios en alto riesgo, requeridos en los procesos de adquisición predial, avalúos, trámites de cabida y líderes y demás que sean requeridos en cada uno de las metas asociadas al proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 4. Realizar visitas de campo, actividades de georreferenciación, levantamientos topográficos, recepción a los predios en alto riesgo, verificación de mejoras, verificaciones de traslado, conceptos de unidades de vivienda, viabilidades de vivienda y fichas de reconocimiento cuando sea requerido por la dirección de reasentamientos en avance del proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de herramientas informáticas. 2. Manejo de bases de datos alfanuméricas y geográficas. 3. Conocimientos en manejo de información geográfica. 4. Análisis de información catastral y predial del distrito capital. 5. Conocimientos en levantamientos prediales y topográficos con las diferentes metodologías existentes. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas	36 meses de experiencia profesional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

académicas de En: Ingeniería Catastral y Geodesia, o, Ingeniería Topográfica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines, o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas En: Ingeniería Catastral y Geodesia, o, Ingeniería Topográfica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines.	relacionada.
--	--------------

71

53

Vacante

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (4)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar la gestión documental de la Dirección de Reasentamientos acorde con las disposiciones legales y técnicas del orden nacional, distrital e internacional del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Observar y hacer que se apliquen las directrices y lineamientos establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental (SIGA) de la entidad en cuanto a los procesos y procedimientos propios de la función archivística, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas del orden nacional y distrital de los documentos generados en el proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 2. Verificar el debido proceso archivístico con base en las series/subseries de la tabla de retención de la dirección de reasentamientos, garantizando expedientes actualizados y organizados de acuerdo a las normas archivísticas del orden nacional y distrital del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 3. Implementar los mecanismos y herramientas y/o técnicas para llevar un control y seguimiento de calidad del proceso de archivo de documentos generados en el proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 4. Realizar el control de calidad y seguimiento a los expedientes garantizando el debido archivo de los documentos de acuerdo a las Tablas de Retención Documental (TRD) de los registros generados en el proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de herramientas informáticas. 2. Normas archivísticas legales y técnicas del orden nacional, distrital e internacional. 3. Conocer plenamente el Proceso Misional de Reasentamientos y sus procedimientos. 4. Directrices internas relacionadas con la gestión documental y la gestión de la Dirección de Reasentamientos. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación

Código: 208-SADHAR-08
Versión: 10
Fecha de emisión: 04.01.2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105584
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de: Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación Del Núcleo Básico Del Conocimiento Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas, o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas En: Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación Del Núcleo Básico Del Conocimiento Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales Y Humanas.	36 meses de experiencia profesional relacionada.

72

II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (1)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Apoyar técnicamente las actividades financieras del área conforme a los procedimientos institucionales y los requerimientos del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la actualización de información y documentos financieros y económicos para la gestión financiera del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 2. Realizar la radicación de solicitudes de CDP y viabilidades para los pagos realizados conforme a los procedimientos establecidos por la entidad dentro del cumplimiento de las metas de reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 3. Apoyar en la el trámite de adjuntar documentos y radicación de los pagos y/o desembolsos mensuales conforme a los procedimientos establecidos por la entidad de acuerdo a los reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 4. Realizar la actualización de bases de datos destinadas para la verificación de la ejecución del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bases de datos de información 2. Manejo de recursos públicos 3. Presupuesto público. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación

54

Roguel





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Compromiso con la Organización	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración, o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración.	36 meses de experiencia profesional relacionada.

73

II. PROYECTO DE INVERSIÓN "3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (2)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Brindar apoyo en labores administrativas, estructura, organización y gestión de información derivada de los procedimientos establecidos para los proyectos de vivienda Nueva, Usada, Gobierno Nacional y OPV's, y demás modalidades de selección de alternativa habitacional para los hogares vinculados al programa de Reasentamientos Humanos, de la CVP, garantizando la creación y mantenimiento de base de datos necesarias para la toma de decisiones.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar actividades operativas en las diferentes fases de ejecución de los instrumentos de financiación para dar cumplimiento a los proyectos asignados. 2. Proporcionar asistencia técnica, administrativa y operativa, sobre procedimiento y actividades definidas por cada dependencia en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares con selección de vivienda Nueva, Usada, Gobierno Nacional y OPV's, y demás modalidades de selección de alternativa habitacional. 3. Estructurar la base de datos de selección de vivienda, permitiendo la consulta permanente y brindado la información en tiempo real de los procesos que involucran la selección de vivienda de una familia (selección, asignación VUR, notificación, postulación, asignación de SDVE, giros, entregas, escrituración), permitiendo la toma de decisiones y/o ajustes de cada caso en particular. 4. Realizar el análisis de las posibles inhabilidades presentadas por cada una de las personas que en el momento de la etapa de verificación en las diferentes modalidades no cumplen con los requisitos para acceder al SDVE. 5. Analizar la documentación allegada por los hogares del proyecto de inversión de Reasentamiento con selección de vivienda Nueva, Usada, Gobierno Nacional y OPV's, y demás modalidades de selección de alternativa habitacional y la relacionada con la verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie en las todas las modalidades 6. Seguimiento a los trámites derivados del proceso del cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio Distrital de Vivienda en las diferentes modalidades. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

55

Varante

Código: 200-6A-034-FI-04
Versión: 10
Vigencia: desde 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105694
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. _____

5283

18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
4. Manejar con destreza y habilidad las herramientas necesarias para efectuar los cruces necesarios de bases de datos (office, Acces, herramientas financieras) 5. Conocimientos en herramientas que permitan elaborar y aplicar instrumentos para la recolección de datos requeridos en las diferentes modalidades de vivienda Vs. Hogares del programa. 6. Sistemas de información finanzas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración, o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración.	36 meses de experiencia profesional relacionada.

74

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (1)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Servir de apoyo dentro de la modalidad de relocalización transitoria en los procesos de control, captura y actualización de la información, así como de acompañar tareas de apoyo requeridos al interior del proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
1. Ejercer el control en cuantificación de beneficiarios de la ayuda de relocalización transitoria, así como de los ingresos ordenados por autoridad competente en ejecución del proyecto de inversion 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 2. Sistematizar los controles adelantados en cada uno de los puntos de control al interior de la modalidad de relocalización transitoria en los procesos de ingreso, suspensión de la ayuda, contestación de requerimientos, comité de casos especiales, y consecución de pagos. 3. Brindar apoyo en la actualización de Datos, consultas y captura de información en el sistema dentro de la modalidad de relocalización transitoria para el reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. 4. Adelantar tareas asistenciales con ocasión a las diferentes tareas adelantadas al interior de la modalidad de relocalización transitoria. 5. Alimentar y compartir base de datos con la subdirección financiera a fin de llevar un control sobre los pagos adelantados a los beneficiarios de la ayuda de relocalización transitoria, así como ofrecer la información oportuna a los

56

Vacante





"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

evacuados cuando le sea requerido.	
6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES:	
1. Manejar con destreza y habilidad las herramientas necesarias para efectuar los cruces necesarios de bases de datos (office, Acces, herramientas financieras)	
2. Conocimientos en herramientas que permitan elaborar y aplicar instrumentos para la recolección de datos requeridos en las diferentes modalidades de vivienda Vs. Hogares del programa.	
3. Sistemas de información finanzas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración, o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración.	36 meses de experiencia profesional relacionada.

II. PROYECTO DE INVERSIÓN
"471-TITULACIÓN DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES"(1)
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejecutar labores de nivel técnico administrativo o financiero relacionadas con los procesos de planeación, ejecución o registro y control de las operaciones del proyecto de inversión 471-titulación de predios y gestión de urbanizaciones.
IV. FUNCIONES ESENCIALES
1. Recibir los documentos y correspondencia interna y externa de la dependencia y efectuar las tareas de radicación, enumeración, registro y distribución según corresponda, de conformidad con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente generados por el proyecto de inversión del proyecto de inversión 471-titulación de predios y gestión de urbanizaciones.
2. Apoyar la atención y orientación oportuna de los clientes y usuarios internos y externos de manera personal o telefónica, y en caso necesario remitirlos a los funcionarios que deben responder por los requerimientos solicitados, conforme a los procedimientos de la CVP, según corresponda a la ejecución del proyecto de inversión del proyecto de inversión 471-titulación de predios y gestión de urbanizaciones.
3. Apoyar la realización de los trámites administrativos necesarios para la gestión de los procesos y la ejecución de los proyectos a cargo de la dependencia, con forme a lo establecido por el sistema de gestión de la entidad.
4. Apoyar el registro de operaciones, los análisis, las comunicaciones y los informes de seguimiento, evaluación, reporte y control de del proyecto de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

RESOLUCIÓN No. 5283 18 OCT 2016

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

inversión 471-titulación de predios y gestión de urbanizaciones.	
5. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Técnicas de archivo y gestión documental. 2. Software de ofimática 3. Manejo de inventarios. 4. Técnicas de oficina 5. Sistemas de información finanzas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración, o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Del Núcleo Básico Del Conocimiento Administración.	36 meses de experiencia profesional relacionada.

76

Código 756-SADOL-PL-08
Versión 10
Vigencia desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

Técnico 314-02

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Técnico
Nivel:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	02
No. de empleos:	Tres (3)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROYECTO DE INVERSIÓN	
"3075- REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE" (3)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar de manera articulada con el equipo social, las labores de entrega de PAR, verificaciones de traslado, entrega de vivienda nueva o usada, verificación de condiciones de habitabilidad en predios de relocalización, seguimiento a obra, georreferenciación de predios, acompañamiento a los procesos de socialización y capacitación a la familias del proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar a la realización de avalúos catastrales, asistencias técnica en temas de cabida y linderos, verificación de saneamiento de servicio públicos, entre otras visitas de seguimiento a terreno con el fin de garantizar el reasentamiento efectivo. 2. Brindar apoyo a los equipos técnicos en la generación y utilización de material cartográfico que permita la planificación de las comisiones de campo diferentes equipos interdisciplinarios dentro del marco del proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable 3. Realizar las visitas de campo y levantamientos topográficos de predios en alto riesgo, requeridos en los procesos de adquisición predial, avalúos, trámites de cabida y líderes y demás que sean requeridos en cada uno de los procesos de reasentamientos. 4. Realizar visitas de campo, actividades de georreferenciación, levantamientos topográficos, recepción a los predios en alto riesgo, verificación de mejoras, verificaciones de traslado, conceptos de unidades de vivienda, viabilidades de vivienda y fichas de reconocimiento cuando sea requerido por el proyecto de inversión 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable 5. Brindar apoyo en la atención a usuarios en la oficina, respecto a trámites y estado de los procesos en cuanto al componente técnico. 6. Apoyar en los requerimientos de información para la actualización de las diferentes bases de datos y Sistema de información del proyecto 3075- reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de herramientas informáticas. 2. Manejo de bases de datos alfanuméricas y geográficas. 3. Conocimientos en manejo de información geográfica. 4. Análisis de información catastral y predial del distrito capital. 5. Conocimientos en levantamientos prediales y topográficos con las diferentes metodologías existentes. 	

58

3 Vacantes

77





18 OCT 2016

5283

RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se establece el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular".

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Ingeniería Catastral y Geodesia, o, Ingeniería Topográfica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines o Aprobación De Mínimo 5 Semestres En Las Disciplinas Académicas de Administración de Ingeniería Catastral y Geodesia, o, Ingeniería Topográfica del Núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería Civil y Afines.	24 meses de experiencia profesional relacionada.

ARTICULO SEGUNDO: Los requisitos generales de que trata la presente Resolución no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, la subdirección Administrativa y Financiera al determinar los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio, fijarán la aplicación de las equivalencias señaladas en el Decreto Ley 785 de 2005.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2016

SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA
Directora General (e)

Proyectó: Paola Andrea Umaña // Contratista
Revisó: Adriana Forero Montoya - Subdirector Administrativo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

FORMATO EMPLEOS TEMPORALES
Circular 001 de 2013 CNSC

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NRO EMPLEOS	ASIGNACION BASICA
Profesional Especializado	222	05	21 ✓	\$4.018.404
Profesional Universitario	219	04	22 ✓	\$3.831.851
Profesional Universitario	219	03	6 ✓	\$3.724.786
Profesional Universitario	219	02	5 ✓	\$ 3.395.772
Profesional Universitario	219	01	19 ✓	\$ 2.877.873
Técnico	314	04	6 ✓	\$2.426.891
Técnico	314	03	17 ✓	\$1.976.093
Técnico	314	02	3	\$1.894.716
TOTAL EMPLEOS DE CARACTER TEMPORAL			99	

La asignación básica es la establecida en el Acuerdo 01 del 22 de febrero de 2016 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

Los empleos referenciados fueron creados mediante Acuerdo 06 del 14 de Septiembre de 2016 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA
Directora General (e)

Proyectó: Paola Andrea Umaña // Contratista *Paola U*
Revisó: Adriana Forero Montoya – Subdirector Administrativo *AM*

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

GP-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



EE712
12-01-19



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20181020684411

Fecha: 19-12-2018

Página 1 de 12

Bogotá, D.C.

Doctor

LINO ROBERTO POMBO TORRES

Director General

CAJA DE VIVIENDA POPULAR DISTRITAL

E-mail: mmartinezh@cajaviviendapopular.gov.co

Calle 54 No. 13 -30

Bogotá, D.C

Radicado de la Entidad: 2018EE18764 del 26 de septiembre de 2018

Asunto: Radicado número 20186000801172 del 26 de septiembre de 2018

Respetado doctor Pombo Torres,

En atención a su comunicación radicada en esta Comisión Nacional, por medio del cual solicita la verificación de listas de elegibles pertenecientes al Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE, para la provisión de cuarenta y nueve (49) vacantes de empleos de carácter temporal, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

En concordancia con lo estipulado en el numeral 3° del artículo 21 de la Ley 909 de 2004, por el Decreto 894 de 2017, el artículo 2.2.1.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la Sentencia C-288 de 2014 y el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a realizar el estudio técnico¹, y verificadas las listas de elegibles vigentes que conforman en Banco Nacional de Listas de Elegibles, se constató la viabilidad de hacer uso de la lista que se relacionan a continuación:

- Una (1) vacante del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Estudiar la viabilidad jurídica de los proyectos de inversión que se desarrollen en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, aplicando el marco normativo vigente, a fin de que se ejecuten con eficiencia las soluciones habitacionales a cargo de dicha Dirección. (Página del manual 33 – 34) y

¹ Fecha del 17 de diciembre de 2018

Recibido: MM
28-12-18
3:02pm

requisito académico en NBC² Derecho y Afines. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firma	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
2	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	7180103	JUAN CAMILO MEDINA MORENO	77,98	Abogado
3	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	55160337	SONIA MILENA OTALORA MORA	76,96	Abogado
4	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	73155098	FERNAN ENRIQUE PEREZ FORTICH	76,54	Abogado
5	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52378169	LIDDA YASMITH VARGAS NOY	76,35	Abogado
6	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	53120689	DIANA MILENA OCHOA PARRRA	75,47	Abogado
7	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52347804	YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS	74,18	Abogado
8	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	80814049	JUAN CAMILO GONZALEZ GARNICA	72,20	Abogado
9	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52375305	ANDREA JIMENA JARAMILLO BERRIO	66,47	Abogado
10	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	20724084	LADY CAROLINA CASTILLO MONTAÑO	66,35	Abogado
11	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52188628	FORFY SAINT	63,32	Abogado

Los datos de los elegibles autorizados son:

Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
JUAN CAMILO MEDINA MORENO	carrera 11 n 140 65 int4 apto415 Bogotá D.C	3043863938	jcame09@hotmail.com
SONIA MILENA OTALORA MORA	CRA 77 No 18/51 torre 6 apto 101 Bogotá D.C calle 9D No 69B 80 INT 2 APARTAMENTO 105 Bogotá D.C	3142190027	soniamilenaotalora@hotmail.com
FERNAN ENRIQUE PEREZ FORTICH	CALLE 64 A No 105-65 Bogotá D.C	3976401	fperezf561.fpf@gmail.com
LIDDA YASMITH VARGAS NOY	Diagonal 83 No 73-15 Bogotá D.C	4721784	liddavargasn@gmail.com
DIANA MILENA OCHOA PARRRA	Cra 102 69 34 casa 173 Bogotá D.C	8144932	dianamilenaocchoap@gmail.com
YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS	Carrera 45 5 A 65 Apto 402 Bogotá D.C	4592168	yamile1107@gmail.com
JUAN CAMILO GONZALEZ GARNICA	CARRERA 5 26 57 Bogotá D.C	3208229345	juan.abg@hotmail.com
ANDREA JIMENA JARAMILLO BERRIO	ak 23 4-566 Providencia	3164450987	andreamillob@gmail.com
LADY CAROLINA CASTILLO MONTAÑO	Cra 50A # 174B - 06 Int 4-502 Bogotá D.C	3208533693	caritocast81@gmail.com
FORFY SAINT	ak 23 4-566 Providencia	30005683589	siloga88@outlook.com

² **Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.2.4.9 Disciplinas académicas o profesiones.** Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, (...)."

Es importante señalar que a pesar de tratarse de una (1) vacante a proveerse, se remite la información de diez (10) elegibles, con el fin de garantizar la provisión de la misma.

- Una (1) vacante del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Realizar la verificación y validación jurídica en todas y cada una de las actuaciones que se realicen en cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo a la normatividad vigente. (Página del manual 43 – 44) y requisito académico en NBC de Derecho y Afines. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firma	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
2	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	7180103	JUAN CAMILO MEDINA MORENO	77,98	Abogado
3	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	55160337	SONIA MILENA OTALORA MORA	76,96	Abogado
4	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	73155098	FERNAN ENRIQUE PEREZ FORTICH	76,54	Abogado
5	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52378169	LIDDA YASMITH VARGAS NOY	76,35	Abogado
6	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	53120689	DIANA MILENA OCHOA PARRRA	75,47	Abogado
7	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52347804	YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS	74,18	Abogado
8	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	80814049	JUAN CAMILO GONZALEZ GARNICA	72,20	Abogado
9	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52375305	ANDREA JIMENA JARAMILLO BERRIO	66,47	Abogado
10	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	20724084	LADY CAROLINA CASTILLO MONTAÑO	66,35	Abogado
11	Caja de Vivienda Popular	6330	201821300803 65 del 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52188628	FORFY SAINT	63,32	Abogado

Los datos de los elegibles autorizados son:

Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
JUAN CAMILO MEDINA MORENO	carrera 11 n 140 65 int4 apto415 Bogota D.C	3043863938	jcame09@hotmail.com
SONIA MILENA OTALORA MORA	CRA 77 Nro 18/51 torre 6 apto 101 Bogota D.C	3142190027	soniamilenaotalora@hotmail.com
FERNAN ENRIQUE PEREZ FORTICH	calle 9D No 69B 80 INT 2 APARTAMENTO 105 Bogota D.C	3976401	fperez561.fpf@gmail.com
LIDDA YASMITH VARGAS NOY	CALLE 64 A No 105-65 Bogota D.C	4721784	liddavargasn@gmail.com
DIANA MILENA OCHOA PARRRA	Diagonal 83 No 73-15 Bogota D.C	8144932	dianamilenaocchoap@gmail.com
YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS	Kra 102 69 34 casa 173 Bogota D.C	4592168	yamile1107@gmail.com
JUAN CAMILO GONZALEZ GARNICA	Carrera 45 5 A 65 Apto 402 Bogota D.C	3208229345	juan.abg@hotmail.com
ANDREA JIMENA JARAMILLO BERRIO	CARRERA 5 26 57 Bogota D.C	3164450987	andreaajaramillo@gmail.com
LADY CAROLINA CASTILLO MONTAÑO	Cra 50A # 174B - 06 int 4-502 Bogota D.C	3208533693	caritocast81@gmail.com

FORFY SAINT

ak 23 4-566 Provedencia

30005683589

siloga88@outlook.com

- Tres (3) vacantes del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Atender en los aspectos jurídicos que requiera la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular en el desarrollo del proceso reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. (Página del manual 47 – 48)) y requisito académico en NBC de Derecho y Afines. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firma	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
2	CAJA DE VIVIENDA POPULAR DEL DISTRITO	5322	201821300803 35 del 09/08/18	31/08/18	Profesional Universitario	219	74184515	EDIX DIDIER HUERFANO CORREA	81,15	Abogado
3	CAJA DE VIVIENDA POPULAR DEL DISTRITO	5322	201821300803 35 del 09/08/18	31/08/18	Profesional Universitario	219	19484503	HECTOR ALFONSO DUARTE HERRERA	77,75	Abogado
4	CAJA DE VIVIENDA POPULAR DEL DISTRITO	5322	201821300803 35 del 09/08/18	31/08/18	Profesional Universitario	219	35545335	CLAUDIA PATRICIA MOSQUERA PALACIOS	66,83	Abogado

Los datos de los elegibles autorizados son:

Nombres	Dirección	Teléfono	email
EDIX DIDIER HUERFANO CORREA	Carrera 23 No. 1 - 75 Sogamoso	3132835777	dhcorrea@hotmail.es
HECTOR ALFONSO DUARTE HERRERA	Carrera 72A N 24-72 Torre 8 Apto 104 Bogotá D.C	6454055	hduarte@educacionbogota.gov.co
CLAUDIA PATRICIA MOSQUERA PALACIOS	Calle 127 d # 58-70 Bogotá D.C	3012245600	claudiapmosquerap@gmail.com

- Una (1) vacante del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Apoyar el componente técnico de la dirección de reasentamientos, respecto al manejo, administración y gestión de información cartográfica y alfanumérica de cada uno de los procesos a cargo de la dirección para la toma de decisiones, así como realizar el inventario y estructuración de información física, catastral, jurídica, estado del proceso y georreferenciación de los predios en alto riesgo (PAR). (Página del manual 48 – 49) y requisito académico en NBC de Ingeniería Civil y Afines o Arquitectura. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
1	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	79971832	RENÉ HORACIO TORRES LÓPEZ	74,40	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)
2	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	52242572	ANDREA LILIANA MARTINEZ CORTES	73,34	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
3	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	79221980	JONATHAN FERNEY ORTIZ CASTAÑO	72,51	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)
4	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	52207042	JACQUELINE CACHAYA SÁNCHEZ	71,71	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)
5	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	13015434	FRANCISCO JAVIER BENAVIDES CORAL	71,59	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)
6	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	79529570	HECTOR JOSE CALDERON MORALES	71,16	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)
7	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	79419451	OSWALDO SABOGAL TRUJILLO	69,11	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)
8	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	1012360130	DIEGO ORLANDO BAYONA ESPINOSA	68,10	Ingeniería Civil
9	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	51901370	SONIA CALDERON DIAZ	67,92	Ingeniería Catastral y Geodesia (NBC Ingeniería Civil y Afines)
10	Caja de Vivienda del Distrito	5321	Profesional Universitario	219	52547455	MONICA ORTEGA MORENO	67,38	Ingeniería Civil

Los datos de los elegibles autorizados son:

Nombres	Dirección	Teléfono	email
RENÉ HORACIO TORRES LÓPEZ	Carrera 88D N 6D 28 Apartamento 503 Bogotá D.C	3214599152	renho_1@yahoo.com
ANDREA LILIANA MARTINEZ CORTES	Calle 98 No. 65A 41 Bogotá D.C	2719397,3102018381, 3003728825	lalai.almaco@gmail.com
JONATHAN FERNEY ORTIZ CASTAÑO	CL 51A 6 30 AP 603 Bogotá D.C	3014606980	direccion.cidu@gmail.com
JACQUELINE CACHAYA SÁNCHEZ	AV 2 #3-13 CASA 9 La Calera	3125893194	cachaya1@gmail.com
FRANCISCO JAVIER BENAVIDES CORAL	CARRERA 51 65 58 AP 201 Bogotá D.C	3156710341	fjaviben@gmail.com
HECTOR JOSE CALDERON MORALES	calle 25 32A - 90 int 4 apto 302 Bogota D.C	3114670774	hectorcal2@hotmail.com
OSWALDO SABOGAL TRUJILLO	AK 27 1A-29 AP 102 Bogotá D.C	3013412822	oswaldosab@gmail.com
DIEGO ORLANDO BAYONA ESPINOSA	Cra 58 No 138-40 T 3 Apto 903 Bogota D.C	3133950232	dobe58@hotmail.com
SONIA CALDERON DIAZ	calle 22c 29a 32 ap 308 Bogotá D.C	3005771837	sonycal99@yahoo.es
MONICA ORTEGA MORENO	calle 58a sur No 66-69 Bogotá D.C	3158072159	monikboo@yahoo.com

Es importante señalar que a pesar de tratarse de una (1) vacante a proveerse, se remite la información de diez (10) elegibles, con el fin de garantizar la provisión de la misma.

- Una (1) vacante del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Desarrollar acciones para la evaluación, el seguimiento y mejora de los proyectos de inversión necesarios para el cumplimiento de metas u objetivos previstos en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en el marco del Proyecto fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la Gestión. (Página del manual 52 – 53) y requisito académico en NBC de Ingeniería Industrial y afines; Economía o Contaduría

Pública. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firma	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
2	IDPAC	4295	20182130081 085 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	52772364	ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA	72,14	ECONOMIA
3	IDPAC	4295	20182130081 085 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	80496593	NÉSTOR HELY MORA BARBOSA	71,15	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
4	IDPAC	4295	20182130081 085 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	52702022	LILIANA PINILLA BUSTOS	66,91	CONTADURIA PUBLICA
3	IDPAC	4297	20182130081 205 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	51679121	MARIA CRISTINA GUZMAN RODRIGUEZ	65,61	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
2	IPES	14174	20182130080 835 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	80127228	ANDRÉS LÓPEZ OVIEDO	65,05	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	IPES	14174	20182130080 835 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	33369660	MARIA VICTORIA TORRES GIL	64,21	ECONOMIA
2	IPES	14180	20182130081 035 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	77189320	ARMANDO RAFAEL ARMENTA DAZA	75,24	ECONOMIA
3	IPES	14180	20182130081 035 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	53044285	MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE	65,62	CONTADURIA PUBLICA
3	IPES	14181	20182130081 065 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	79405585	LUIS ALFREDO CANO MILLAN	73,58	ECONOMIA
4	IPES	14181	20182130081 065 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	35476300	ANA CLAUDIA TUTA MONTENEGRO	68,95	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
2	IPES	14184	20182130081 155 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	11187672	LINDERMAN GALINDO ZORRO	69,34	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
3	IPES	14184	20182130081 155 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	79545740	JOSE NAHUN SILVA HERNANDEZ	67,98	INGENIERIA INDUSTRIAL

Los datos de los elegibles autorizados son:

Ojo consulta especial con el Inhu

Nombres	Dirección	Teléfono	Mail
ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA	CALLE 59 S NO 60 A 84 TORRE 3 APTO 503 PIMIENTOS DE MADELENA Bogota D.C	3102712050,3108614117,51 00056	johennale@hotmail.com
NÉSTOR HELY MORA BARBOSA	KR 14 15 17 Chia	3202093860	nestorbmbchia@hotmail.com
LILIANA PINILLA BUSTOS	Calle 71 c sur No. 80i - 40 Bogota D.C	3214678693	pinillabliliana@gmail.com
MARIA CRISTINA GUZMAN RODRIGUEZ	Cll 80 A 80 - 35 Bloque M Apto 101 Bogota D.C	4933274	macrisguzman@hotmail.com
ANDRÉS LÓPEZ OVIEDO	Carrera 44C # 22 - 94 Apt 208 Bogota D.C	3158154055	an3lo.pez@gmail.com
MARIA VICTORIA TORRES GIL	Cra 15# 48 -82 Bogota D.C	3123304081	torresg.mariavictoria@gmail.com
ARMANDO RAFAEL ARMENTA DAZA	Avenida Calle 63 # 73A-31, Torre A, apartamento 513 Bogota D.C	3114075577	armandorafael.armenta@gmail.com
MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE	cil 76 b sur 1 a 57 este Bogota D.C	3186647424	mequ8427@yahoo.es
LUIS ALFREDO CANO MILLAN	Kra 18A # 54 - 42 sur Bogota D.C	3176425871	lucami_gor@hotmail.com
ANA CLAUDIA TUTA MONTENEGRO	calle 81 No. 102-60 Int. 5 Apto 305 Bochica 3 Bogota D.C	3097409,313	anaclaudiatm2005@hotmail.com
LINDERMAN GALINDO ZORRO	calle 39c sur #34d-51 Bogota D.C	3153587069	lindermangz@hotmail.com
JOSE NAHUN SILVA HERNANDEZ	calle 9 d No. 69 b 21 Bogota D.C	3004424245	nahuningen@gmail.com

Es importante señalar que a pesar de tratarse de una (1) vacante a proveerse, se remite la información de doce (12) elegibles, con el fin de garantizar la provisión de la misma.

- 4
- Cuatro (4) vacantes del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Realizar seguimiento y control a la gestión social de la dependencia en la correcta y oportuna ejecución de los informes, planes y programas; contribuyendo a garantizar el cumplimiento de los sus objetivos a fin de lograr la prestación de un mejor servicio para los hogares del programa de Reasentamientos, en la consecución de una vivienda de reposición. (Página del manual 57 – 58) y requisito académico en NBC de Sociología, Trabajo Social y Afines. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firmeza	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
4	IDIPRON	8003	20182130081915 del 09/08/18	14/09/2018	Profesional Universitario	219	1024481332	YENSI MARCELA GARCÍA SEGURA	71,67	TRABAJO SOCIAL
5	IPES	14181	20182130081065 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	1026257468	DIANNA SOPHIA GOMEZ ANTONIO	62,61	TRABAJO SOCIAL
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	33936	20182130085975 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	43278478	MARIA ANSEMIT MOLINA CESPEDES	67,13	TRABAJO SOCIAL
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	33936	20182130085975 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	59314117	PAOLA ANDREA ERAZO YELA	66,49	SOCIOLOGIA

Los datos de los elegibles autorizados son:

Nombres	Dirección	Teléfono	Mail
YENSI MARCELA GARCÍA SEGURA	Cll 64-19 g 02 S Bogota D.C	3102870405	la.garcia813@gmail.com
DIANNA SOPHIA GOMEZ ANTONIO	TV 94G # 88A-22 Bogota D.C	3204093331	disogoa@hotmail.com
MARIA ANSEMIT MOLINA CESPEDES	CLL 39BA # 113A 39 INT 202 Medellín	3113808531	ansemit@gmail.com
PAOLA ANDREA ERAZO YELA	Trv 73 11B 77 Int 18 Apto 303 Parques de Castilla 2 Bogota D.C	3008480794,3118426518, 8014973	panerysp@gmail.com

- 3
- Tres (3) vacantes del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Realizar la estructuración de información geográfica y alfanumérica, así como la generación de cartografía predial y temática que permita la representación, diagnóstico y resultados de cada uno de los proyectos a cargo de la dirección de reasentamientos con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable. (Página del manual 60 – 61) y requisito académico en NBC de Ingeniería Civil y Afines. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firmeza	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
2	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	1623	2018213008 3765 10/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	34534541	NELLY VALDES ERAZO	70,49	INGENIERIA CIVIL

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firmeza	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
2	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	1624	2018213008 3775 10/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	79645240	JAIR JOHANNY BERNAL GUTIERREZ	73,90	INGENIERIA CIVIL
3	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	1624	2018213008 3775 10/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	4121396	PEDRO ANTONIO PIZA PUENTES	71,49	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS (NBC en Ingeniería Civil y Afines)
4	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	1624	2018213008 3775 10/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	7321472	JARRIZON ALEXANDER MURCIA PERALTA	68,41	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS (NBC en Ingeniería Civil y Afines)
5	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	1624	2018213008 3775 10/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	80895166	IVAN DARIO HERRAN ESCOBAR	66,83	INGENIERIA CIVIL

Los datos de los elegibles autorizados son:

Nombres	Dirección	Teléfono	Mail
NELLY VALDES ERAZO	Cra. 48 No. 174B-67 Interior 5 Apartamento 118 Bogota D.C	3006790285	nellyvaldeserazo@hotmail.com
JAIR JOHANNY BERNAL GUTIERREZ	Calle 39 sur No. 72M85 Int 10 Ap 204 Bogota D.C	3158711042	jairjohannyb@yahoo.es
PEDRO ANTONIO PIZA PUENTES	calle 9B- No 69B-55 Bogota D.C	3123775557	pizapuentes@gmail.com
JARRIZON ALEXANDER MURCIA PERALTA	CL 3 # 26-30 APTO 501 Bogota D.C	3143217233	harrydraw472@gmail.com
IVAN DARIO HERRAN ESCOBAR	CL 18 No 109-25 Bogota D.C	3215808852	ivan.herran@gmail.com

Es importante señalar que a pesar de tratarse de tres (3) vacantes a proveerse, se remite la información de cinco (5) elegibles, con el fin de garantizar la provisión de la misma.

- Una (1) vacante del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219. Propósito: Realizar atención al ciudadano para gestionar con las familias pertenecientes al proyecto de inversión de Reasentamientos los requerimientos sociales necesarios para obtener una solución de vivienda definitiva. (Página del manual 61 – 62) y requisito académico en NBC de Trabajo Social y Afines. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firmeza	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
4	IDIPRON	8003	201821300819 15 del 09/08/18	14/09/2018	Profesional Universitario	219	1024481332	YENSI MARCELA GARCÍA SEGURA	71,67	TRABAJO SOCIAL
5	IPES	14181	201821300810 65 09/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	1026257468	DIANNA SOPHIA GOMEZ ANTONIO	62,61	TRABAJO SOCIAL
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	33936	201821300859 75 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	43278478	MARIA ANSENIT MOLINA CESPEDES	67,13	TRABAJO SOCIAL
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	33936	201821300859 75 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	59314117	PAOLA ANDREA ERAZO YELA	66,49	SOCIOLOGIA

Los datos de los elegibles autorizados son:

Nombres	Dirección	Teléfono	Mail
YENSI MARCELA GARCÍA SEGURA	Cll 64-19 g 02 S Bogota D.C	3102870405	la.garcia813@gmail.com
DIANNA SOPHIA GOMEZ ANTONIO	TV 94G # 88A-22 Bogota D.C	3204093331	disogoa@hotmail.com
MARIA ANSENIT MOLINA CESPEDES	CLL 39BA # 113A 39 INT 202 Medellín	3113808531	ansenit@gmail.com
PAOLA ANDREA ERAZO YELA	Trv 73 11B 77 Int 18 Apto 303 Parques de Castilla 2 Bogota D.C	3008480794,3118426518, 8014973	panerysp@gmail.com

Es importante señalar que a pesar de tratarse de una (1) vacante a proveerse, se remite la información de cuatro (4) elegibles, con el fin de garantizar la provisión de la misma.

- Tres (3) vacantes del empleo denominado Técnico Operativo, Código 314. Propósito: Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales relacionados con la consolidación de la información de la gestión de los proyectos de inversión a cargo de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. (Página del manual 63 – 64) y requisito académico en NBC de Ingeniería Industrial y Afines y Economía. Para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que a continuación se indica:

Posición en la Lista	Entidad	OPEC	Resolución	Firma	Denominación	Código	Documento	Nombres	Puntaje	Profesión del elegible
2	Caja de Vivienda Popular	33481	20182130081 015 09/08/18	14/09/2018	Técnico Operativo	314	35528698	MARICELA VALDERRAMA JIMENEZ	73,71	Tecnología En Administración Financiera
5	Caja de Vivienda Popular	33481	20182130081 015 09/08/18	14/09/2018	Técnico Operativo	314	10139204	CARLOS FERNEY JARAMILLO MARIN	70,59	Ingeniería Industrial
6	Caja de Vivienda Popular	33481	20182130081 015 09/08/18	14/09/2018	Técnico Operativo	314	1022402370	ANGIE MILADY GARZON PEÑALOZA	68,02	Tecnología En Contabilidad Y Finanzas - Administración Pública
7	Caja de Vivienda Popular	33481	20182130081 015 09/08/18	14/09/2018	Técnico Operativo	314	51996851	LYDIA EUGENIA GONZALEZ DAZA	66,5	Contaduría Pública Con Énfasis En Sistemas Y Economía Solidaria

Los datos de los elegibles son:

Nombres	Dirección	Teléfono	Mail
MARICELA VALDERRAMA JIMENEZ	calle 52 sur # 92A-34 Int. 1 Apto 301 Bogota D.C	3114727314	maryval2503@hotmail.com
CARLOS FERNEY JARAMILLO MARIN	Calle 87 No 96 51 Int 11 Apto 101 Compartir Bochica 2 Bogota D.C	3183776252	carlosjaramillomarin@hotmail.com
ANGIE MILADY GARZON PEÑALOZA	Calle 16 A No 1A 20 Soacha	7127648	ang.m.gp@gmail.com
LYDIA EUGENIA GONZALEZ DAZA	cra 14 a No 5 b 17 Chia	3133146711	lydgonda@hotmail.com

Es importante señalar que de tratarse de tres (3) vacantes a proveerse, se remite la información de nueve (9) elegibles, con el fin garantizar la provisión de las vacantes señaladas.

En consecuencia, la Caja de Vivienda Popular Distrital, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá contactar por todos los medios previstos y suministrados a los elegibles previamente señalados (Dirección física, dirección electrónica, teléfonos fijos y teléfonos celular), y solicitar *manifestar su interés de aceptación o rechazo frente a la posibilidad de ser nombrados en los empleos objeto de provisión*, así como efectuar la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de los designados, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015, y en los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Así mismo, la entidad deberá informar al elegible durante el proceso de ofrecimiento, que el empleo a proveer hace parte de la planta temporal de la entidad. Igualmente deberá informar el tiempo de duración de la misma y que con la aceptación no serán retirados del Banco Nacional del Listas de Elegibles, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.22 del Decreto 1083 del 2015.

Al respecto, una vez consolidada la información obtenida como resultado del ofrecimiento previo realizado a los elegibles y verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de los mismos, la Caja de Vivienda Popular Distrital deberá comunicárselo en detalle a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Una vez la entidad realice el procedimiento señalado anteriormente, la entidad podrá realizar el nombramiento del elegible a quien en estricto orden de mérito le asiste el derecho a ser nombrado en la vacante existente dentro de la planta temporal de su entidad, por el tiempo estipulado para su duración.

Ahora bien, es pertinente indicar que el estudio técnico arrojó que No existen listas de elegibles con la totalidad de los requisitos determinados en el Decreto 648 de 2017³ para proveer los siguientes empleos:

³ Artículo 2.2.5.3.5 Provisión de empleos temporales. Para la provisión de los empleos temporales de que trata la Ley 909 de 2004, los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer. (...)

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	No. VACANTES	Página Manual
Profesional Especializado	222	5	7- 26
Profesional Universitario	219	3	28-29
Profesional Universitario	219	3	39-40
Profesional Universitario	219	1	46-47
Profesional Universitario	219	5	50-52
Técnico Operativo	314	16	65-78

Por lo anterior, al comprobar esta Comisión Nacional que no existen listas de elegibles con las cuales se puedan proveer el empleo temporal previamente mencionado, se deberá acudir a lo establecido en el artículo No. 2.2.5.3.5 del Decreto 684 del 19 de abril de 2017, definiendo el siguiente orden de provisión para empleos temporales:

“Artículo 2.2.5.3.5 Provisión de empleos temporales. Para la provisión de los empleos temporales de que trata la Ley 909 de 2004, los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer.

En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos temporales se deberán proveer mediante la figura del encargo con empleados de carrera de la respectiva entidad que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. Para tal fin, la entidad podrá adelantar un proceso de evaluación de las capacidades y competencia de los candidatos y otros factores directamente relacionados con la función a desarrollar.

En caso de ausencia de personal de carrera, con una antelación no inferior a diez (10) días a la provisión de los empleos temporales, la respectiva entidad deberá garantizar la libre concurrencia en el proceso a través de la publicación de una convocatoria para la provisión del empleo temporal en la página web de la entidad. Para la valoración de las capacidades y competencias de los candidatos la entidad establecerá criterios objetivos.”

De esta manera, se debe aclarar, que dada la inexistencia de listas de elegibles vigentes en el Banco Nacional de Listas de Elegibles con las cuales se pueden proveer los empleos de la planta temporal reportada, la provisión de dichos empleos temporales deberá hacerse con servidores de Carrera Administrativa de la respectiva Entidad, mediante la figura del encargo, establecida en el citado Decreto, y en atención a lo aprobado por esta Comisión Nacional en Sala Plena en el Criterio Unificado de Provisión y Evaluación de Plantas Temporales de fecha 19 de septiembre de 2017.

De no existir empleos de carrera administrativa mediante los cuales se pueda proveer las vacantes temporales, la CAJA DE VIVIENDA POPULAR DISTRITAL deberá llevar a cabo una convocatoria pública, transparente, y de libre concurrencia con una antelación no inferior a diez (10) días a partir del recibido de esta comunicación, mediante la cual se lleve a cabo un proceso de selección del personal idóneo para proveer el empleo señalado.

Así mismo, y teniendo en cuenta que los funcionarios con derechos de carrera administrativa que trabajen en la misma entidad ostentan una condición meritatoria, toda vez surtieron un procedimiento de concurso que garantiza su idoneidad, podrán acceder de manera preferente a los empleos temporales una vez analizado el

cumplimiento de los requisitos; razón por la cual las Comisiones de Personal y la Comisión Nacional del Servicio Civil ostentan la competencia para conocer, en primera y segunda instancia, de las reclamaciones laborales por vulneración al derecho a encargo en empleos temporales, con los requisitos de forma y oportunidad señalados en el Decreto Ley 760 de 2005 y en la Ley 1437 de 2011, de acuerdo al “CRITERIO UNIFICADO DE RECLAMACIÓN POR ENCARGO EN EMPLEOS TEMPORALES”, emitido por la Sala Plena de esta Comisión Nacional el 30 de octubre de 2017, y que podrá ser consultado en el siguiente link:

<https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad/doctrina/comisiones-de-personal/category/246-sala-plena>

Finalmente, se indica que frente al trámite de provisión de empleos temporales, en caso de prórroga de la vigencia de la planta temporal, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en Sala Plena de los días 26 y 28 de enero y 2 y 11 de febrero de 2016, aprobó el “CRITERIO UNIFICADO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS DE PLANTAS TEMPORALES”, en el cual se establecen las instrucciones que regirán en esta materia. Dicho criterio podrá ser consultado en el siguiente link:

<https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad/doctrina/provision-de-empleo/category/222-sala-plena>.

En este sentido se atiende su solicitud, no sin antes manifestarle que la dirección física y electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente,

Cordialmente,



WILSON MONROY MORA

Director de Administración de Carrera Administrativa

Revisó - Coordinadora Provisión Empleo Público: Jessica Andrea Angulo Díaz
Proyectó: Daniel Ochoa - Provisión Empleo Público